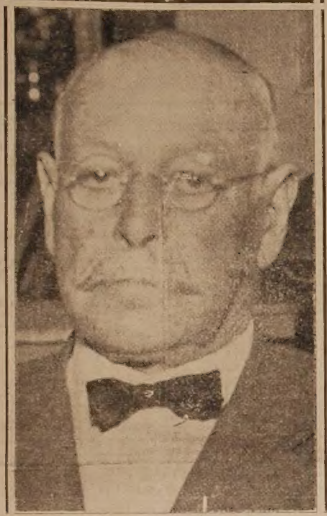
VENTAJA RADICAL: 2.050 VOTOS

La Posición de los Partidos con 23 Mesas de S. Martín y un Cuadro Comparativo Completo

	U. C. R. 1929	Cons. 1929	Soc. 1929	U. C. R. 1930	Cons. 1930	Soc. 1930	ELECCION ACTUAL Inscriptos	votantes	U. C. R. 1931	Cons. 1931	Soc. 1931
Campana	921	725	536	882	805	637	3.722	2.834	1.048	1.065	655
General Rodríguez	517	237	2	516	305	1	1.202	942	465	441	16
General Sarmiento	1.632	762	3	1.669	861	39	5.114	3.061	1.573	1.341	86
Las Conchas (Tigre)	1.210	1.372	141	1.231	1.316	192	4.858	3.963	1.565	1.704	312
Las Heras	566	669	2	509	694	8	1.805	1.437	468	936	16
Luján	1.732	435	228	1.989	1.232	158	5.662	3.896	2.027	1.602	211
Marcos Paz	467	580	14	522	590	25	1.673	1.161	462	664	25
Matanza	1.964	1.072	251	2.008	1.380	380	6.023	4.642	2.141	1.947	439
Mercedes	2.774	1.579	116	1.905	2.109	149	8.090	6.280	2.130	1.942	431
Merlo	1.013	330	50	1.020	399	48	1.020	1.672	3.234	2.703	239
Moreno	421	250	80	—	—	—	1.571	1.094	1.099	482	55
Morón	2.620	2.643	204	2.954	3.160	226	9.002	6.940	3.186	3.116	631
Navarro	1.256	490	—	1.184	709	—	3.547	2.706	1.573	1.059	13
San Fernando	1.784	1.895	462	1.972	2.039	402	6.868	5.129	2.168	2.197	708
San Isidro	1.457	1.903	158	1.572	2.436	393	6.521	5.322	2.076	2 613	448
S. Martín (23 mesas)	3.935	3.256	1.162	4.216	3.954	2.110	17.331	13.267	2.136	1.862	607
Suipacha	771	108	10	698	448	12	1.581	1.031	.....	.....	.....
Vicente López	1.722	1.037	158	1.791	1.592	313	5.865	4.646	.....	.....	.....
TOTALES	26.792	19.443	3.533	26.683	24.034	5.110	92.252	70.032			

El Candidato Radical de Santa Fe, nos Habla del Escrútinio de B. Aires



El doctor Estanislao López, candidato de la Unión Cívica Radical a la Gobernación de Santa Fe, ha conversado ayer con nosotros sobre el actual momento político, y en especial sobre la marcha del escrutinio en la Provincia de Buenos Aires. Las declaraciones del candidato radical, que publicamos en nuestra página 2, tienen un justificado interés en estos momentos para todos los santafecinos, y destacamos desde ya, los conceptos que ha vertido sobre nuestro diario, cuya absoluta independencia política, elogia con palabras llenas de sinceridad y reconocimiento. (Reportaje en Página 2).

EL ORDEN

Es el diario de mayor difusión en el Norte de la Provincia

LEALO USTED



DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

Edición de 16 Páginas

AÑO IV. — Nro. 1125. SANTA FE, VIERNES 10 DE ABRIL DE 1931. Redacción y Administración: SAN MARTIN 3001

EL TRIUNFO RADICAL EN MORON Y EN SAN FERNANDO NO ESTABA CALCULADO

La Ventaja Radical, se Mantendrá Sin Duda En Toda la 1a. Sección

Prosiguió ayer el escrutinio y las urnas abiertas fueron en su mayoría favorables a los radicales.

Se les veía sonrientes por las calles y se adivinaba enseguida, con sólo verlos, que las noticias gratas para ellos que iban llegando poco a poco, tenían la natural virtud de reconfortarlos extraordinariamente.

Los resultados del primer día, no fueron numéricamente desfavorables al radicalismo, pero los comentarios que se tejían alrededor de ellos eran tan aplastantes y tan desconsoladores, que ya muy poco esperaban de la vida los simpatizantes con la fórmula Pueyrredón-Guido.

UNA MALA NOCHE —

Y así fué como, radicales y opositores al radicalismo, fuéronse anteanoche a dormir intranquilos. Nada se había definido. Los amigos de Santamarina aclamaban ya, es cierto, el triunfo del conservatismo, pero allá en lo recóndito de sus reflexiones sabían vien que nada había de seguro.

Y los radicales que oían decir por todas partes que Pueyrredón y Guido ya no tenían chance de ninguna clase, desesperaban a medias pero entredientes mascullaban:

—Tiempo al tiempo, ya verán que no es tan malo el león como lo pintan...

AL SEGUNDO DIA —

Al amanecer el segundo día de escrutinio la expectativa había aumentado considerablemente. Era mayor la nerviosidad que se notaba en todos. La carrera ya estaba largada, los juicios ya estaban aventurados y ahora era hora de mantenerse cada uno en sus posiciones.

Los que hacen fuerza por los conservadores se levantaron con la firme esperanza de un repunte fuerte, del esperado y ansiado repunte.

Y los radicales echaron pie a tierra sin otra preocupación que la de que el partido debía dar el salto necesario para alejarse de una vez de su tenaz y terrible perseguidor.

¡Cincuenta votos de diferencia! No era esto una ventaja. Los conservadores siempre ahí, sobre los talones, tapando la sombra del delantero se habían convertido en una obsesión de la que era preciso deshacerse de una vez.

Era necesario un pique fuerte, vigoroso, que asegurara de una vez una mayoría aunque solo fuera en la primera sección y que dejara luego tranquilos los nervios por un par de días.

Así fué como amanecimos.

LOS RADICALES DAN EL PIQUE

Y se cumplió el anhelo radical en las primeras mesas. Todos los esfuerzos conservadores empezaron a resultar cada vez más inútiles. La distancia se iba alargando cada vez más. A cada mesa, a cada distrito, el radicalismo, como vigorizado quien sabe porqué influencia, respondía a la persecución de sus adversarios y colocaba a cada momento más lejos.

UNA CARRERA EMOCIONANTE.—

Y así fué como el escrutinio se convirtió durante las horas de la mañana de ayer en una carrera emocionante. A cada momento parecía que el delantero iba a flaquear, pero siempre tenía y sacaba energías para responder a los brincos desesperados del perseguidor.

La gente frente a las pizarras, aumentó. Las exclamaciones y las distintas formas de manifestar la emocionante nerviosidad iban subiendo poco a poco de tono.

Las urnas estaban ofreciendo a los radicales una verdadera revancha de los sufrimientos y de los apretujones de corazón soportados el primer día.

UNA VEZ QUE TERMINO MERCEDES —

Al terminar el escrutinio de las mesas de Mercedes, aquella ventaja tan dificilmente lograda y mantenida a través de los ocho distritos anteriores y que apenas sumaba unos doscientos votos, excedía ya de los quinientos.

MERLO, MERLO, BENDITO SEAS!!

No puede haber sido otra que ésta la exclamación de los radicales. ¡Merlo! Todo fué empezar a abrir urnas de Merlo y empezar a anotar votos y más votos radicales.

¡Seiscientos de ventaja, de un solo saque! Los radicales empezaron entonces a hinchar el pecho y a sentirse más seguros sobre sus talones cuando decían:

—Vamos a ganar...!

1.300 DE VENTAJA —

Al terminar el escrutinio de Merlo, la ventaja radical era de más de 1.300 votos. A los que seguían a los conservadores ya no les quedaba otro recurso, con el gesto agrio, que decir:

—Ya vendrán San Fernando y Morón...

TAMBIEN PIERDEN MORON —

Pero estaba de Dios que el día 9 de Abril había de ser netamente radical. Llegó Morón y se inició apenas con una leve ventaja conservadora. No duró mucho sin embargo y al final los radicales se salieron con la suya. Ganaron también y ganaron fácil. Ganaron por setenta votos, allí donde frecuentemente habían perdido.

Un baluarte, una firme esperanza de los conservadores acababa de caer.

LOS RADICALES EN NAVARRO—

También Navarro respondió a los radicales y tanto les respondió que les dió una ventaja parcial de más de quinientos votos y elevó la ventaja total hasta ese momento a más de mil novecientos votos. Y terminó la labor de la mañana.

POR LA TARDE —

Por la tarde se siguió con San Fernando del que ya se habían abierto algunas urnas por la mañana. San Fernando era una nueva esperanza conservadora. Y una nueva esperanza que se desvaneció. La siesta también fué favorable a los radicales que ganaron el distrito por 71 votos.

Los dos fuertes, Morón y San Fernando, habían caído, por escasa ventaja, pero habían caído.

Los radicales se afirmaban cada vez más en su camino de adjudicarse la mayoría de los electores de la primera sección.

UN REPUNTE CONSERVADOR —

En San Isidro se produjo, por fin, uno de los esperados repuntes conservadores. Ganaron el distrito por seiscientos votos y se acercaron algo a los radicales. Estos por su parte empezaron a temblar y a creer que empezaba ya a producirse la tan anunciada debacle. Pero empezó San Martín, y los radicales recuperaron de nuevo la ventaja perdida y se fueron aún más allá, firmemente, ganando terreno mesa por mesa, afirmándose cada vez más en la delantera.

Al terminarse las tareas del día, la ventaja radical era de más de dos mil votos. Virtualmente la primera sección está ganada.

Los radicales levantan ahora la vista al cielo y dan gracias a Dios. La fe en el triunfo tantas veces pregonada, empieza recién ahora a ser fe de verdad.

EL RESULTADO FINAL —

No vamos a escribir aquí las cifras que puede tener cada partido. Creemos, sin embargo, que manteniéndose las cosas como van hasta ahora, el resultado va a ser este:

Radicales	10	electores
Conservadores	8	"
Socialistas	2	"

¿LLEGARAN LOS RADICALES A LOS 216 MIL VOTANTES?

UN AMIGO DE LA CASA acaba de exponernos un argumento, con el cual el apoya su creencia de que el radicalismo será derrotado, y que creemos de todo punto interesante.

Estábamos como es natural, hablando del probable resultado de esta elección cuando el hombre tomó un lápiz y escribió una cifra que nos enseñó a todos diciéndonos:

—¿Ustedes saben qué es ésto?

Sobre el papel decía: 216·000.

Nadie supo responderle y entonces él explicó:

—Esta es la cantidad de votos que sacó el radicalismo en la Provincia de Buenos Aires cuando las elecciones presidenciales del año 1928, es decir, cuando el plebiscito, cuando el Partido Radical estaba en el gobierno y en todo su apogeo, cuando era la gran esperanza nacional y todas las voluntades se habían volcado bajo su bandera: Doscientos dieciseis mil votos!!! Y bien, creen ustedes que en las actuales circunstancias, desorganizado, improvisado, sin ayuda oficial, el radicalismo de Buenos Aires puede volver a dar esa cifra, que ya perdiera en elecciones posteriores hasta llegar a reunir solo 172 mil votos en el año 1930? No, el radicalismo no volverá a reunir sus 216 000 del plebiscito, a pesar del aumento del padrón. Y como han votado 463.000 ciudadanos... saque usted la cuenta... todo lo que queda después de sacar unos 200.000 votos radicales que habrá y unos treinta mil socialistas, serán conservadores...

Es decir los conservadores ganarán por treinta mil votos más o menos...

Esta es la opinión del amigo. La juzgamos interesante y por eso la consignamos.

Es Radical La Sección Escrutada

DE LA POLITICA EN TODO EL PAIS

EL RADICALISMO DE CORDOBA —

CORDOBA, 9. — En los círculos radicales de esta provincia se cree que las dificultades surgidas en el seno del partido a raíz de las incidencias que se produjeron en el fracasado Congreso Radical, serán fácilmente allanadas.

Como se recordará los hechos que son de pública notoriedad se produjeron a raíz de la proclamación de la fórmula Rodríguez-Sabattini. Ahora ambos insisten en sus renuncias y empieza a hablarse de la fórmula Bas-Martínez, que cuenta con menos oposición y que parece conciliar las distintas tendencias que hay dentro de la agrupación.

RENUNCIA DE UN MINISTRO —

BUENOS AIRES, 9. — El Ministro de Gobierno de la Intervención en Tucumán, doctor Loncan, que se encuentra en ésta acaba de enviar su renuncia indeclinable al interventor doctor Arata.

Se desconocen los motivos de dicha dimisión pero sábese que el doctor Loncan está dispuesto a mantenerla firmemente.

UN PROCESO MAS EN CORDOBA —

CORDOBA, 9. — La comisión investigadora que estaba actuando en la Legislatura acaba de descubrir graves irregularidades en las finanzas de la Cámara de Diputados.

Sábese que a raíz de esto será procesado el ex presidente de dicho cuerpo, doctor Manubens Calvet. El doctor Manubens Calvet, según se sabe, es uno de los dirigentes radicales que habían tomado a su cargo la reorganización del partido y hace poco se dirigió al Gobierno Provisional pidiendo garantías y prontas elecciones.

EL EX MINISTRO FLEITAS —

BUENOS AIRES, 9. — Hoy concurrió al juzgado del doctor Jantus el ex Ministro de Agricultura del señor Irigoyen doctor Fleitas para prestar declaración en el proceso que se sigue al ex presidente nombrado y a sus ex ministros.

El doctor Fleitas se limitó a manifestar ante el juez que desconoce la jurisdicción federal, para juzgar sus actos de mandatario. En vista de esto, el juez doctor Jantus dispuso que las actuaciones pasen al procurador fiscal.

UNA DELEGACION DEMOCRATA —

SAN JUAN, 9. — Hoy partieron de esta ciudad los delegados del partido Demócrata Progresista que van a Santa Fe para participar de la propaganda partidaria de dicha agrupación. Integran la delegación los señores Ventura Larrosa, Julio Reyes, Ruperto Godoy y Godofredo Marco.

Una Crisis de Gabinete Para España Anuncia

MADRID, 9. — El diario extremista "La Tierra" dice saber que en la próxima semana se planteará una crisis de gabinete dimitiendo el general Berenguer y los ministros Bugallál, Gascón y Marín.

Agrega que inmediatamente se concederá una amnistía general de presos políticos.

HABLA EL CANDIDATO DEL RADICALISMO

LOS VECINOS DE BERNA SE QUEJAN DE UNA FALLA DEL CORREO Y CON MUCHA RAZON

Nuestra edición del dia 9 del corriente, no ha llegado a destino, en forma que llama la atención

HEMOS RECIBIDO AYER, de uno de nuestros corresponsales en el interior, una comunicación telegráfica en la cual nos hace saber que los ejemplares de nuestra edición del día 9 del corriente, no han llegado a destino en el pueblo de Berna.

Nos llama poderosamente la atención esta irregularidad, y encontramos justificada la queja de aquel vecindario.

Nos encontramos frente a una nueva falla del Correo, que agregamos a las muchas que tenemos denunciadas y documentadas.

Es necesario una mayor vigilancia en los servicios, tendientes a obtener su completa regularización.

LAS DEUDAS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE RAFAELA

El Interventor Nacional doctor Rothé ha realizado ayer un acuerdo de ministros para resolver lo que correspondía ante la solicitud de la Municipalidad de Rafaela relacionado con sus deudas. Solicitaba la referida comuna autorización para hacer uso del derecho que le acuerda la ley 2127 para emitir títulos de la deuda pública hasta la cantidad de un millón de pesos para el pago de las obras de pavimentación. Se dió un decreto por el cual se autoriza a la Municipalidad citada para la emisión de aquella suma en bonos de pavimentación estableciendo que se denominarán "Bonos de pavimentación de la ciudad de Rafaela" y gozarán de un interés del 7 0|0 anual y 2 0|0 de amortización acumulativa anual. El servicio de estos títulos se hará con los recursos actualmente destinados al pago de la deuda existente por obras de pavimentación realizados de acuerdo a las ordenanzas de dicha Municipalidad y demás recursos creados por la ley 2127.

La totalidad de los títulos será entregada a la Cía. Santafecina de Inmuebles y Construcciones S. A. de Rosario, al tipo de 87 1|2 0|0 en pago de los servicios atrasados por intereses y amortización de la deuda exigible de la citada Compañía y el saldo que resultare se aplicará al pago del resto con la citada hasta su concurrencia.

—Se autoriza al Intendente Municipal para convenir con la Compañía de Inmuebles y Construcciones el pago de la cantidad que queda adeudando la Municipalidad de Rafaela en 235 mensualidades iguales calculadas con 8 0|0 de intereses y 2 0|0 anual de amortización acumulativa. Los gastos de cumplimiento del decreto será por cuenta de la Municipalidad de Rafaela. La deuda de la Municipalidad al 31 de diciembre era de pesos 1.551.371.56 comprendidas las dos ordenanzas de pavimentación.

Nuevos Titulares en la Comisión Administradora del Puerto S. Fe

Hace ya tiempo, como oportunamente lo hemos informado, que presentaron sus renuncias los miembros de la Comisión Administradora del Puerto de Santa Fe, señores Carlos Sarsotti, Angel Bonazzola, Eugenio Tremblay y Manuel Escudero. Como el Ministerio de Hacienda nada había resuelto todavía esperando que retirarían las renuncias, ellos han insistido. Ante tal pedido, ayer se ha dado el decreto por el Ministerio citado, aceptándolas. A fin de que marcha de la Administración Portuaria no sufra retraso, se ha nombrado en lugar de los renunciantes, con carácter interino al Contador General de la Provincia, al Sub Contador General y al Director General de Rentas, quienes han quedado en los cargos que se les han confiado. La Comisión Administradora ha quedado formada con los nombrados y con el Director del Departamento de Vialidad y el Director de Obras Públicas de la Provincia.

Se Aclaró el Decreto Sobre Contabilización de Expedientes

La Intervención Nacional por intermedio del Ministerio de Hacienda ha dado ayer un decreto aclarando otro dictado el día 31 de octubre de 1930. Por él se ordenaba la contabilización de todos los expedientes por proveedurías y suministros, y ahora se hace la siguiente aclaración: Amplíase el decreto expresado en la siguiente forma: La Contaduría General procederá a la contabilización de todos los créditos pendientes por gastos efectuados hasta el día 30 del mes de septiembre de 1930 con excepción de todos aquellos provenientes de sueldos devueltos y honorarios judiciales y de oficiales ejecutores".

De acuerdo a la referida aclaración se hará la tarea de que había el referido decreto.

Movimiento del Juzgado Federal en el día de ayer

Secretaría Guastavino. Se dictaron providencias en los siguientes sumarios: Accidente ferroviario ocurrido en Josefina, víctima Fernando Digra; Accidente ferroviario F. C. C. A., víctima Julio Marino Nemo; Angel Calixto, infracción artículo 16 ley 4707; Basilio F. Alvarez, su denuncia; Accidente ferroviario ocurrido en Monje, del que resultó muerto un desconocido; Accidente ferroviario ocurrido en Barrio Oser, víctima Valentín Lanaro; Valentina Maldonado, su denuncia; Accidente del trabajo, víctima Silvestre Sanchez; Accidente del trabajo, víctima Miguel Vilella.

Excepciones militares: José Genaro Mendoza, Eduardo V. Diteodoro, Juan Rafael Casco, Pantaleón Gabriel Ibarraran, Gabriel R. S. Peña Robinet, Miguel Juan Ciott.

Resoluciones: Miguel Leiva, infracción artículo 16 ley 4707, se le absuelve de culpa y cargo.

Secretaría Reischig. 2a. Secretaría. Se dictaron providencias en los siguientes juicios: Gumensindo Santiago Ríos, Carlos Blume, Maurilio Emiliano Alvarez, Roque Pascacio Peralta, Atilio Jaime, Simón Paulón, Salvador Gómez, Alberto Enrique Arquaroli, Rómulo Nieva Roldán, Romualdo José Barreto, Esteban Luna, León Obregón, José Miguel Medina, Víctor José Ruffoni, Cervando Merlo, Silvio Stardevich por infracción al artículo 2o. de la ley 11.386.

Se resolvió: Absolver de culpa y cargo al ciudadano Aurelio Ríos por infracción al art. 2o. de la ley 11.386.

Se proveyeron las siguientes solicitudes de cartas de ciudadanía: Abraham Polonsky, Dorotea Regina Estevez de Castro, Juan José Giménez, Francisco Contek, Pedro Salvá Matas, Francisco Massari.

Se concedió carta de ciudadanía argentina a los súbditos españoles José García Sanches, Manuel Jesús Suárez y Victorio Bertoncello.

Primera Secretaría, Perez del Viso. Se proveyó en los siguientes juicios: Banco de la Nación Argentina contra E. Burguener; Banco de la Nación Argentina contra D. Gaitán; Administración General de Impuestos Internos contra M. Sureda; Fisco Nacional contra José Di Luca; Banco de la Nación Argentina contra B. Contreras; Banco de la Nación Argentina contra L. Bertoncini; Banco de la Nación Argentina contra M. Aguirre; Dirección General de Agricultura contra Luis Vincent; Banco de la Nación Argentina contra A. Díaz.

Las Fuerzas Radicales de Buenos Aires no se Han Dispersado, Dice El Doctor Don Estanislao López

ESTUVIMOS ANOCHE CON EL DOCTOR ESTANISLAO LOPEZ. Habíamos ido a ver al candidato radical a Gobernador de Santa Fe para preguntarle su opinión acerca del escrutinio de la Provincia de Buenos Aires, y le encontramos profundamente optimista en lo que respecta al resultado del mismo.

EN LA CASA DEL DOCTOR LOPEZ. La manera cordial del hombre elegido por el radicalismo santafecino para encabezar su fórmula en los próximos comicios, salió a recibirnos hasta la puerta, apenas nos hicimos anunciar en nombre de EL ORDEN. Ya le conocen todos, puesto que su figura es popular en nuestras calles: alto, recio y bonachón. Momentos después estábamos en su despacho, y, a nuestra primera pregunta, nos dió sin vacilaciones su respuesta.

NO SE HAN DISPERSADO. ¿El escrutinio de Buenos Aires? El escrutinio de Buenos Aires nos está probando que las fuerzas radicales no se han dispersado, ni están desorganizadas como creían muchos o como decía la voz corriente. Cada hombre está en su puesto y ha sabido aguardar silenciosamente y con paciencia la hora de hacerse notar, por medio de su sufragio. Puede usted decirlo: el escrutinio de Bueno Aires, apenas iniciado, nos arroja ya un magnífico resultado que es la comprobación de que el partido se mantiene intacto, frente a la dura prueba a que se vió sometido. Esto debe llenarnos de orgullo porque es la demostración tácita de que el pueblo nos acompaña voluntariamente, por convicción personal en cada uno de los cientos de miles de electores con que contamos.



Recientemente, al realizarse en aguas del rio Paraná de las Palmas, la prueba en que el corredor británico Kaye Don batió el record mundial de velocidad en lancha, la United Press, institución informativa qeu sirve a EL ORDEN, utilizó palomas mensajeras, para hacer llegar la noticia a la Capital Federal, y distribuirla desde allí telegráficamente a todo el mundo. El grabado muestra la llegada de las mensajeras con la noticia.

Dr. ESTANISLAO LOPEZ

LO QUE OPINA DEL FINAL. En lo que se refiere a la posición final que ocuparán los candidatos, no se muestra el doctor Estanislao López menos optimista. Dijo:

—Dicen que el elevado porcentaje de votantes iba a ser la perdición del Partido Radical. Todos los opositores del radicalismo afirmaron que ese aumento extraordinario de votos era un aporte a los Conservadores, que significaría, ni más ni menos, una derrota aplastante del radicalismo. Sin embargo, como usted ve, el aumento se ha distribuído entre los dos bandos, y al final, lo único efectivo, es que nuestros correligionarios de Buenos Aires mantienen, en la primera sección electoral, la mayoría necesaria para lograr un mayor número de electores. Todo lo demás que se diga y haga, cálculos, pronósticos, etc., etc., serán todas cosas muy lógicas y con lindos fundamentos, pero lo cierto, como ya dije, es que la mayoría electoral se está inclinando una vez más hacia el radicalismo, y a eso íbamos...

EN RESUMEN ESPERA EL TRIUNFO. Poco después continuaba hablando el doctor Estanislao Lopez:

—En resumen, yo creo que el radicalismo tiene ganada la elección. Ya les he dado a entender antes mis razones que, concretando, son éstas: las fuerzas radicales no han abandonado su puesto, ni se han desmoralizado, por una parte y por otra, entre la gran cantidad de votantes nuevos que ha habido este año, hay también algunos que son radicales, según se está viendo...

COMO JUZGA LA ELECCION. Al hablar de la elección que acaba de realizarse en la Provincia de Buenos Aires, nos manifestó el doctor López que el país puede estar satisfecho de ella.

—Por lo que a mi respecta —dijo— debo guiarme por la impresión causada en el ánimo del propio candidato radical. Sabemos que el doctor Pueyrredón felicitó al Interventor y dejó expresa constancia de su conformidad con la manera en que el acto había sido dirigido. Debemos creerle y creer que, efectivamente, la elección fué legal. Ello honra a nuestro país de un modo especial y debemos estar satisfechos, y esperar que las elecciones que faltan, no demerezcan de la que estamos comentando.

LA PRENSA INDEPENDIENTE. Nuestro entrevistado se ocupó también de los diarios, de la prensa en general en los actuales momentos y juzgó como digna y razonable la posición de los diarios independientes:

—EL ORDEN hace muy bien en mantener su línea actual de conducta, nos dijo. Su deber es informar y está en su derecho al publicar imparcialmente las noticias que le llegan, referentes a políticos de cualquier partido que sean y actos de propaganda, en favor de todas las tendencias. Ello prueba que no lo atan compromisos con nadie. Hace bien y estoy satisfecho de él.

Al despedirnos, el doctor Estanislao López nos ratificó su impresión sobre el escrutinio. Y solo nos dijo estas pocas palabras:

—Diga que sí, que soy optimista.

NECESIDAD DE RESTRINGIR LA INMIGRACION

En diversos tonos se ha venido comentando por la prensa del país el propósito atribuído al Gobierno Provisional, sobre una restricción de la inmigración.

[illegible] la Constitución Nacional [illegible] territorio de la Nación todos los hombres de buena voluntad".

Hay en esa apreciación, un grave error, fruto de una precipitación, en que el desconocimiento de la situación actual porque atraviesa el país, prima en forma fundamental.

La invitación generosa con que nuestra Constitución, llama a su seno a todos los hombres de "buena voluntad", debe ser entendida dentro de su justo límite, y para ello, debe antes que nada, considerarse las posibilidades económicas con que el país cuenta para recibir ese aluvión de inmigrantes que hasta el presente ha venido, en busca de nuevos horizontes y posibilidades, negadas allá en Europa.

No es una novedad, que el país, dadas sus condiciones actuales, porque atraviesan sus posibilidades económicas, no está en condiciones de ofrecer a los inmigrantes la oportunidad buscada y presentida y que supone el generoso postulado de la Constitución, ya que el fenómeno de la desocupación constituye hoy el gran problema nacional.

Admitir en estas condiciones, la entrada de miles y miles de emigrantes, sería complicar aún más la vida económica del país, la que recién apenas se va reponiendo del grave quebranto que en el orden de todas sus actividades, había adquirido los caracteres de un agravación fundamental.

Si se advierte el panorama que en el orden de la desocupación campea en todas las regiones del país, en el que los que hasta ayer fueran propietarios de pequeños predios, modestos agricultores y comerciantes en menor escala, hoy en plena bancarrota económica, impotentes para mantener sus posibilidades afectadas por múltiples factores, la imposición de una restricción a la inmigración, sería como se ha dicho, una medida de previsión, con carácter de emergencia, hasta tanto el país, pueda ofrecer a los inmigrantes mayores posibilidades.

Resulta un tanto infantil, esgrimir el gastado estribillo, de que existen grandes extensiones de tierra sin cultivar en el país, sin repararse, que esa situación no es más que la causa de una crisis provocada por los altos arrendamientos que hoy pesan en forma decisiva sobre la economía de los agricultores, con repercusión en el orden financiero del país.

No resulta pues aventurado ni lesivo, el propiciar esa restricción a la inmigración, pues si se observa los miles de desocupados que existen en el país en sus diversas regiones, sería sencillamente un contrasentido y muestra de una escasa visión oficial el no evitar esa situación que vendría a provocar una complicación más en el orden de la economía del país.

Creemos pues, que la restricción de la inmigración, se impone en el presente, a la espera de una mejor oportunidad, la que indiscutiblemente habrá de producirse, dadas las reservas con que cuenta el país.

El exceso de generosidad, en este caso, la inmigración sin limitaciones, habría de provocar al país una complicación innecesaria y gravosa para sus posibilidades.

LAS PALOMAS MENSAJERAS COLABORAN TAMBIEN EN LA OBTENCION DE NOTICIAS

Se Proyecta Una Reforma De Estatutos Universitarios

BUENOS AIRES, 9. — El Interventor de la Universidad de Buenos Aires ha enviado al Ministro de Instrucción Pública de la Nación un proyecto de reforma de los estatutos de dicho establecimiento.

Algunos de los puntos principales de dicha reforma se refiere a la participación de los estudiantes en la dirección de la casa y dice el Interventor que los estudiantes deben elegir sus representantes solo entre los estudiantes distinguidos de los últimos cursos, y que se debe quitar el derecho del voto a todo aquel estudiante que no lo sea.

Propone además que se supriman las secciones del Consejo Directivo que se barra a los malos estudiantes de una vez por todas y que se termine con el elemento sectario en las aulas. En lo que se refiere al profesorado establece un máximum de cuatro cátedras para aquellos profesores que se dedican exclusivamente a la enseñanza y un máximum de dos para los que atiendan otro empleo, de carácter distinto.

Ha Sido Candidato a Presidente en el Perú

LIMA, 8. — Se organizará una asamblea nacional, para designar un candidato único a la presidencia de la República, constitucionalmente, para vigorizar la actual organización gubernativa que preside Samanéz Ocampo. La medida se ha tomado después de consultar diversos sectores de la opinión.

HASTA EL 20 SE POSTERGO EL LOCK-OUT EN DINAMARCA

COPENHAGUE, 8. — La Asociación de Patrones accedió a la insinuación de los mediadores que aconsejaban la postergación del lock-out hasta el 20 del corriente. Con esto se consigue evitar por ahora un grave conflicto que perjudicaría a las actividades industriales.

LOS GOLFERS ARGENTINOS INTERESAN EN INGLATERRA

LONDRES, 8. — Se ha pedido hoy a la Asociación de Golfers Profesionales, a pedido de los distintos clubs de golf, que los jugadores argentinos que vienen en viaje, hagan exhibiciones en las canchas de cada uno de los clubs. Esto demuestra el interés que hay por ver actuar a los representantes del golf argentino.

Varias Notas del Puerto

El trabajo en la zona portuaria. — En la zona portuaria se continúa trabajando en forma normal. Están operando varios vapores de ultramar en la carga de productos nacionales. Durante el día de ayer se ha trabajado intensamente.

Nombramientos. — En el Puerto durante el día de ayer se han efectuado estos nombramientos:

Jefe de compras y economato al señor Pascual S. Laurino, en reemplazo de José María Villanueva y encargado de almacenes a Luis Atilio Ambrosini en reemplazo de Claudio Pascal.

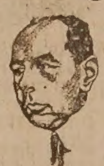
ANTE UNA ELECCION QUE HONRA AL PAIS



ESTAMOS ASISTIENDO AL ESCRUTINIO de unas elecciones que honran a nuestra joven República. Podemos con justificado orgullo, exhibir el espectáculo de nuestro pueblo, congregado ante las pizarras informativas, siguiendo paso a paso, la marcha de la tarea de la Junta Escrutadora, que está poniendo en evidencia, la reciedumbre de nuestra cultura democrática. Nadie podría imaginar a nuestro pueblo, como colectividad conmovida hace seis meses por una revolución. Nadie tampoco, habría de suponer que nos encontramos bajo un Gobierno de hecho, que tiene en sus manos todos los recursos del Poder, pero que solo hace uso de ellos, para presidir elecciones como las que han motivado la palabra conceptuosa de elogio, del candidato radical doctor Honorio Pueyrredón.

* * *

NO SOMOS UNA IMPROVISACION, a pesar de nuestros pocos años. Somos ya una nación perfectamente constituida, que mantiene hata en los más íntimos meandros de su conformación institucional, perfectamente vinculados sus sentimientos y ligados sus afanes. Nadie entre los pueblos, posee como nuestro pueblo la conciencia de sus derechos y de su capacidad para ejercitarlos y defenderlos.



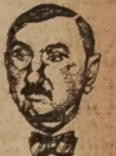
Las elecciones de la Provincia de Buenos Aires, elecciones normales, sin abstenciones, sin presión, evidencian el alto espíritu de patriotismo con que el pueblo mismo, alecciona a quienes pudieron dudar, por un momento, de nuestro regreso al imperio de la constitución y de las leyes. Cuatrocientos sesenta y tres mil ciudadanos, perfectamente divididos por sus orientaciones políticas, han concurrido a las urnas. Y el escrutinio, está revelando como ha habido una bella y magnífica lucha de ideales, que ahora se está desenvolviendo como ejemplo, sobre la exposición de las cifras que son dadas a conocer.

* * *

LA ELECCION DE BUENOS AIRES, honra al país. Ha sido en todas sus formas, un acto patriótico y digno de las graves urgencias que gravitan sobre estas horas.

Creamos que así ha de ser en todas las provincias. Y sobre todo, confiemos, en que como ocurre en Buenos Aires, el Gobierno habrá de quedar, triunfe quien triunfe, en manos honestas y capaces. Así ocurrirá en Santa Fe.

Ese será el fruto de la Revolución benéfica de Septiembre, renovadora de hombres y purificadora de ambientes.



☆ ☆

MAÑANA LLEGARA EL GENERAL URIBURU

EL PROGRAMA OFICIAL YA, FUE ORDENADO

Se han activado los preparativos para el recibimiento del Presidente Provisional de la Nación. Como se ha anunciado la llegada será a las 10 horas de la mañana del día sábado próximo. Las comisiones que se han designado para cooperar al mayor éxito de los diversos actos que en honor del Presidente Teniente General Uriburu se van a realizar, siguen ocupándose en todo lo relacionado con los festejos. La Intervención Nacional por su parte no ha descuidado detalle.

EL PROGRAMA OFICIAL

Se ha dado a conocer en el día de ayer el programa oficial de los festejos que se realizarán. Es el siguiente:

Sábado 11. — A las 10 horas, llegada del tren presidencial al puerto recibo del Sr. Presidente y comitiva por el Sr. Interventor, autoridades provinciales, comisión de recepción y público de donde se pasará por calles Avenida Alem, Tucumán, San Martín hasta la Casa de Gobierno; allí desde palcos que serán instalados en la acera de la misma, el Dr. Rothe le dará la bienvenida, acto seguido en el salón de recepciones de la Casa Gris se servirá un lunch.

A las 12 horas, se servirá un almuerzo íntimo ofrecido por el Interventor doctor Rothe en el Ritz Hotel.

De 18 a 20 horas, el Presidente recibirá en el salón de recepciones de la Casa de Gobierno a las instituciones y particulares que deseen entrevistarlo.

A las 21 horas, habrá fuegos de artificio en la Plaza Colón.

A las 23 horas, baile de gala en los salones del Club del Orden.

Domingo 12. — A las 7 horas, reparto de ropa a los pobres.

A las 12.30 horas, almuerzo privado ofrecido por el doctor Rothe, a bordo de un vapor, realizándose luego una recorrida por la zona portuaria y riachos vecinos.

A las 18 horas, garden party en el Parque Oroño.

Con motivo de la visita a Santa Fe, del Presidente Provisional de la Nación, se ha dispuesto una iluminación extraordinaria, frente a la Casa de Gobierno, Palacio de Justicia y otros edificios. Así mismo la Plaza de Mayo. En la Casa de Gobierno ha quedado instalado un gran letrero luminoso con la leyenda: "6 DE SETIEMBRE".

CIRCULAR DEL OBISPADO

Con motivo de la visita del Teniente General Uriburu el Obispado ha remitido la siguiente circular en el día de ayer:

"Santa Fe, abril 9 de 1931. — A los señores Curas y Rectores de Iglesias de esta ciudad. Debiendo arribar a esta ciudad el próximo sábado 11 el Exmo. Sr. Presidente del Gobierno Provisional de la Nación, Teniente General José F. Uriburu, S. S. Ilma. el Sr. Obispo Diocesano dispone que en todas las Iglesias públicas de la ciudad se den repiques de campanas a la hora de llegada; lo que comunico a Vds. a sus efectos. Dios guarde a Vds. Eduardo RODRIGUEZ, Secretario General".

LAS COMISIONES DESIGNADAS

Ayer se han nombrado las siguientes comisiones:

Comisión de baile: Encargada de la ornamentación y arreglo del Club del Orden, contratación de la orquesta, servicio de buffet, etc.

Ing. Carlos Arlotti, Mario Cullen, Dr. Mario Mosset y Sr. David Posse Constanti.

Comisión encargada de invitar al comercio: La forman los señores Julio Gras, Presidente de la Bolsa de Comercio, Adolfo Fayó, Gerente del Banco Español, Francisco Baron, Gerente de la Casa Bunge y Born y José Rodríguez, de la firma Rodríguez y Cía.

Comisión en el Club del Orden: La forman los señores Francisco Caminos, Eduardo Passeggi Cullen y José Amavet.

Comisión encargada del garden party: Para el arreglo del Parque Oroño, servicio de lunch, iluminación pedido de vigilancia, formada por: Roberto Sarsotti, Mariano Cabal, Bernardo Risso, Hipólito Marelli, Tomás Jackson.

Comisión para reparto de ropas a los pobres: La comisión designada para el reparto de ropas a los pobres ha quedado formada así: Dr. Francisco Caminos, José Amavet y Eduardo Passeggi Cullen.

Comisión de vapor: Encargada de organizar el almuerzo, arreglo del vapor, pedido de balsa, los señores: Carlos F. Sarsotti, Roberto Buzzoni, Salvador Leiva y Guillermo Cota.

LLEGADA DE TROPAS

Hoy debe llegar a esta capital el Regimiento 3 de Ingenieros, destacados en Paraná. Como se sabe viene a cooperar al mayor lucimiento de los festejos.

BANDA DE MUSICA

Llegó ayer la banda de música del Regimiento 11 de Infantería, destacado en Rosario.

VIGILANCIA POLICIAL

Para cooperar a la vigilancia han llegado ayer 10 empleados de Investigaciones, pertenecientes al Orden Social de la Policía de la Capital Federal.

LAS SESIONES DEL TRIBUNAL DE JACA



Todo el mundo ha seguido con enorme interés la marcha del proceso de Jaca, donde los militares y civiles complicados en los últimos movimientos revolucionarios en España, iban a ser juzgados. El grabado, una verdadera primicia gráfica obtenida por la N. F. S., muestra a los acusados, frente al Tribunal.

Renunció el Contador de la Intervención Nacional

Anoche ha presentado su renuncia el contador de la Intervención Nacional señor Julio Zaitch. No se ha dado a conocer el texto de la renuncia y no se sabe si será o no aceptada.

Rebajas de pasajes en el F. C. Central Argentino

Con motivo de la visita del Presidente Provisional de la Nación, la empresa del F. C. Central Argentino ha resuelto expender boletos rebajados. El precio será de uno de ida más el 25 por ciento. Serán válidos por tres días.

Hace Revelaciones un Informe que se ha Presentado al Ministerio de Hacienda Sobre La Administración de la Ofc. de Compras

designado por decreto de la Intervención Nacional para liquidar la oficina de Compras y Suministros al El señor Jorge Smiles que fuera resolverse la supresión de la misma ha presentado ayer un interesante informe al Ministerio de Hacienda dando cuenta de su misión. Hace revelaciones que no dejan de ser graves.

Manifiesta que la liquidación de la referida dependencia se ha realizado en forma lenta como una consecuencia de que existían numerosos expedientes en trámites de los distintos Ministerios, que debido a la desorganización reinante en la oficina y no, sin prestar utilidad alguna. Debido al cambio de gobierno se tardaron en quedar terminados. Después de otras consideraciones se refiere a las inspecciones que ha realizado imponiéndose de la forma cómo se llevaban los servicios internos de la dependencia. Constató que los recluídos se encontraban mal vestidos y peor alimentados, no existiendo contralor para la recepción de los comestibles lo que se hacía para no dejar, dice, rastros de la corrupción reinante. El informe da a conocer los trabajos realizados para los recluídos con los géneros comprados por las administraciones anteriores y que se encontraban depositados en la oficina. Detalla la forma cómo se hacía la distribución de los racionamientos, las raciones que se distribuían a personas que no eran empleadas como así mismo hace referencia a los precios que se pagaban por los combustibles y por último alude a las licitaciones diciendo que declaradas desiertas todas las proveedurías y realizadas otras licitaciones se obtuvo un beneficio importante para el fisco que se eleva casi a los 500.000 pesos. Tal el informe en su parte más importante, y como lo dejamos dicho hace revelaciones interesantes y hace pensar en la necesidad de una más amplia investigación.

El sábado será feriado

Con motivo de la visita del Presidente Provisional de la Nación, Teniente General Uriburu, se nos aseguró anoche que el día sábado será declarado feriado para esta capital.

El decreto debe aparecer de un momento para otro.

Los Materiales que se Destinan A O. Públicas Gozarán de Rebaja En los Fletes Ferroviarios del País

Las empresas ferroviarias del país se manifiestan contrarias a acordar rebaja alguna para el transporte ferroviario de los materiales que se destinen a toda obra pública. Se solicitó de ellas la aplicación de la ley 5315, vale decir, la rebaja del 50 o|o sobre las tarifas ordinarias solamente para el transporte de aquellos materiales propiedad de la Nación a utilizarse en la construcción de cualquier obra pública, en cualquier provincia o territorio. Los ferrocarriles del Estado ante la negativa de las empresas lo comunicó al Ministerio de Obras Públicas. Se ha dado por la causa apuntada, un importante decreto. Se establece que no se puede aceptar el argumento de competencia que las empresas expresan porque al proyectarse la construcción de los ferrocarriles del Estado, no se tuvo ni se tiene en la actualidad en cuenta como factor principal, el lucro comercial sino el de fomento de regiones donde no hubieran llegado capitales privados en razón de poco estímulo y además ellos se han construido y se construyen siempre, respetando la zona legal de cada empresa, con lo que cada una queda asegurada, de conformidad con disposiciones legislativas de fondo, la afluencia de su legítimo tráfico. Afirma después el decreto que la circunstancia de que los ferrocarriles del Estado estén dirigidos por una repartición especial, no arguye ni contra el carácter de obra pública ni contra la propiedad del Estado, ya que la existencia de aquella repartición y su relativa autonomía, no importa ni puede importar una disminución de los títulos que sobre esas líneas tiene la nación, que las hace construir por su intermedio, como podría hacerlo de otro modo, si lo estimara conveniente, dentro de los términos de la ley de la materia. Que por otra parte, si bien es exacto que el Estado obra como persona jurídica en sus funciones de explotador de ferrocarriles, aplicar ese principio al caso presente importa una sutileza inadmisible porque dentro de las funciones gubernamentales — sobre todo actualmente en que la órbita funcional del Estado abarca límites hasta hace poco insospechados — se cuenta la creación de servicios que interesan a las necesidades públicas. Por ello declara que en lo sucesivo el transporte de los materiales referidos se encuentran comprendidos dentro lo que dispone el artículo 10 de la ley 5315.

Todos los obreros y empleados cesantes cobrarán sus haberes

Muchas veces nos hemos ocupado de la creación creada a obreros y empleados declarados cesantes al ponerse en vigencia el presupuesto para el corriente año, en diversas dependencias de la administración provincial. En el acuerdo de ayer el Interventor Nacional doctor Rothe con sus ministros resolvió abonar estos haberes.

Se dió el siguiente decreto:

Siendo necesario tomar las medidas conducentes a fin de arbitrar los recursos indispensables para regularizar la situación de los empleados que han quedado cesantes al ponerse en vigencia el presupuesto para el corriente año y que han continuado prestando servicios hasta la reorganización de las distintas reparticiones públicas, de acuerdo al referido presupuesto el Interventor Nacional en acuerdo de ministros decreta:

Art. 1o.) La Contaduría General procederá a abrir una cuenta especial denominada "Saldo Personal cesante, fuera de presupuesto", con un crédito de $ 95.848.32, importe a que asciende los haberes del personal cesante de las oficinas siguientes: Imprenta de la Provincia pesos 23.000; Dirección del Puerto pesos 21.050.18; Dirección del Puerto pesos 5.995.17; Consejo de Higiene Capital $ 513.25; Superior Tribunal $ 117.33; Registro de Propiedades Capital $ 119.60; Registros Civiles, Rosario $ 250.00; Jefatura de San Javier $ 780.09; Dirección General de Rentas $ 1.569; Tesorería General 615.66; Jefatura Rosario, Cuerpo de Seguridad, agente, empleados bomberos $ 16.501; Secretarios Cámara de Diputados y Senadores pesos 16.190.84; Contaduría General de la Provincia $ 3.387.92; Dirección General de Fomento $ 1.243.65; Dirección de O. Públicas $ 2.637.66; Jefatura de La Capital $ 6.358; Registro de Propiedades de Rosario $ 2.225; Departamento de Vialidad pesos 1.724.57; Oficina de Marcas y Señales $ 161.31; Dirección de Fomento $ 663.97; Escribanía de Gobierno $ 183.66; Ministerio de Gobierno $ 281.66; Juzgado de Paz campaña $ 1.497.95; Dirección de Rentas (Receptoría) $ 12.062.45; Jefatura de Garay $ 180.00; Las Colonias $ 204; Escuela de Artes y Oficios de Vera $ 266.66; Idem de Sastre $ 311.66; Total: $ 95.848.32.

Casa de Gobierno

Durante el día de ayer hubo en la Intervención Nacional, mucho movimiento. El Interventor doctor Guillermo Rothe, así como sus ministros concurrieron temprano a sus respectivos despachos.

Nuevo Receptor de Rentas. —

Por el Ministerio de Hacienda se ha dado ayer un decreto nombrando Receptor de Rentas de Coronda, departamento San Jerónimo, al señor Enrique Bertoldi, cargo que estaba vacante.

Jefe de Sección del M. de Hacienda.

Por otro decreto se aceptó la renuncia presentada por don Apolinario Sánchez, del cargo de oficial mayor del Ministerio de Hacienda. Se le dan las gracias por los servicios prestados. Se nombra en su lugar, en carácter de interino, a don Leandro Airtti, con retención del cargo de Jefe de Sección de dicho Ministerio que desempeña.

Pago de haberes. —

La Tesorería continúa pagando haberes al personal de la administración. Corresponden al mes de marzo último.

Investigación. —

A fin de iniciar la investigación en la comisión de fomento de Vila, departamento Castellanos, salió para dicha localidad el jefe de sección señor Andrés Ayala.

Nombramientos en las Jefaturas de Policía.

Nómbrase auxiliar del Juzgado Civil y Comercial 3ra. Nominación 2a. Circunscripción Judicial, al señor Ricardo Lejarza Machain, en reemplazo de don Togo Fierro.

—Nómbrase Juez de Paz y Jefe del Registro Civil de Zavalla, departamento Rosario al señor Pilar Justo Córdoba en reemplazo del señor Roberto Fontanarrosa, cuya renuncia se acepta.

—Déjase sin efecto el nombramiento del señor Moisés Ormaechea como secretario del Juzgado de Paz y 1o. Jefe del Registro Civil de Firmat, departamento Gral. López, y se nombra en su reemplazo, al señor Héctor E. Sabache.

—Déjase sin efecto el nombramiento del señor José Marcucci, del cargo de escribiente del Juzgado de Instrucción de la Primera Nominación 2a. Circunscripción Judicial y nómbrase en su reemplazo al señor Armando Pessarini.

—En la Jefatura de Policía del departamento San Cristóbal se nombra el siguiente personal: Comisario sumariante al señor Jerónimo R. Mena en reemplazo del señor Ernesto Mazoni. Comisarios a este último en substitución del señor Juan Rigali, que pasa a otro puesto y al señor Pastor Cejas en lugar del señor Mauricio Siuliitel.

—Nómbrase médico del Dispensario gratuito de la ciudad de Rafaela al doctor José Plaza, en reemplazo del doctor Eduardo L. Mahieu.

—Nómbrase en la Jefatura de Policía del departamento Iriondo auxiliar al señor Eugenio Benjamín Arroyo, en reemplazo de don Manuel Palavecino.

—Nómbrase celador del Reformatorio de Menores de Rosario a don Rafael Añaños, en reemplazo de don Juan Chiappe.

—Nómbrase Juez de Paz y Jefe del Registro Civil de San Mariano departamento Las Colonias al señor Pedro Irgaramo en reemplazo de don José Colombero.

—Nómbrase Juez de Paz y Jefe del Registro Civil de Santa Rosa, departamento Garay, al señor Tomás Cabral por vacancia.

—Nómbrase en el departamento Iriondo los siguientes jefes de Registro Civil: de Villa Eloisa al señor Juan M. Bechis, en reemplazo de don Sixto Flores y de Lucio V. López al señor Nemesio Vergara, en sustitución de don Néstor J. Carabajal. Acéptase la renuncia del señor Miguel Salon de los cargos de secretario del Juzgado de Paz y Registro Civil de Correa, del expresado departamento.

DE ENTRE RIOS

ACTIVIDADES POLITICAS —

PARANA, 8. — Como estaba anunciado, llevóse a cabo en Villaguay, la convención organizada por la Concentración Popular de Entre Ríos, con el objeto de planear la reorganización de sus fuerzas electorales y considerar a la vez, la invitación recibida para la asamblea que se efectuará en Córdoba, con motivo de la formación del Partido Nacional.

Asistieron delegados de toda la Provincia, quedando constituida la mesa directiva en la siguiente forma: Presidente doctor Francisco Magli ne, Vice presidente 1o. señor Julio Monzón, vice 2o. doctor Miguel Esl va Berga, secretarios Ing. Morr. Bernard y doctor Emilio Icassatti.

Se resolvió aceptar la invitación del Partido Conservador; designándose los delegados que irán a Córdoba y se resolvió también, por gran mayoría, concurrir a las próximas elecciones de junio, para la renovación de un tercio de la Cámara de Diputados de la Provincia.

La reorganización planeada por dicho partido, si bien inspira confianza por la adhesión de caracterizados elementos que han venido actuando en distintas épocas, en la misma agrupación y por los mismos ideales, no deja de llamar la atención la presencia de ciertos "ases" de gastada influencia, que en los últimos tiempos del gobierno de Irigoyen, fueron entusiastas defensores de éste y lo acompañaron decididamente en sus campañas electorales. Figuran entre ellos los señores doctor F. Rodríguez Vivanco, Emilio Ricciardi, Angel Piaggio, doctor Icassatti y otros más que ahora aparecen fustigando el régimen personalista.

LOS RADICALES ANTI-PERSONALISTAS —

De acuerdo con lo resuelto por la Junta de Gobierno, que preside el doctor Etchevehere, se han dado comienzo a los trabajos pre-electorales en los distintos departamentos que serán convocados a elecciones provinciales en Junio próximo.

En el departamento Nogoyá, mediante la influencia del caracterizado vecino don Francisco Mihura, se ha obtenido la reorganización del comité central, habiéndose designado ya las autoridades que responderán al movimiento de ese partido.

En Rosario Tala se vienen haciendo activas gestiones a fin de salvar algunas dificultades y poder ofrecer el radicalismo una lista única de candidatos a diputados.

En Diamante se realizará el domingo próximo la convención de los radicales antipersonalistas, procediendo a la designación de dos candidatos a diputados, que con el que elegirá Nogoyá, forman el número del círculo Diamante-Nogoyá.

En cuanto al auspicio popular en favor de determinadas candidaturas, cuentan con gran arraigo los señores Carlos Mihura, José Aguerre, A. Endeola y Santos Lescano.

Sobre los trabajos iniciados en el círculo Paraná-Campaña, que también deberá elegir tres diputados provinciales, se descuenta que la lucha será entre radicales antipersonalistas y conservadores.

Según la opinión que predomina entre los primeros, el doctor Osvaldo Calderón será reelegido como diputado por ese círculo.

Se considera justa esta reelección por la empeñosa e inteligente actuación que ha tenido en las deliberaciones de dicha cámara.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA —

PARANA, 8. — Mañana es esperado en esta capital el gobernador de la Provincia, doctor Herminio J. Quirós, quien por diversos asuntos había prolongado su estadía en Buenos Aires.

EL GENERAL BRUCE. —

PARANA, 8. — Desde ayer se encuentra en esa el comandante de la Tercera División Militar, General Bruce el que se trasladó a fin de cambiar ideas con el interventor doctor Rothe, con motivo de la próxima visita del Presidente del Gobierno Provisional.

JIRA DE INSPECCION. —

PARANA, 8. — Ha salido con destino al norte de la provincia, el jefe de vialidad, ingeniero Sebastián Segovia, quien inspeccionará los nuevos caminos construídos en aquella extensa zona.

Mercado de Hacienda

DE SAGUIER. — Mamones: 1 c. 115 a 0.26; 1 c. 230 a 0.242; 1 c. 110 a 0.242; 3 c. 380 a 0.24; 2 c. 385 a 0.232; 4 c. 780 a 0.228; 3 c. 360 a 0.226; 4 c. 770 a 0.222; 2 c. 360 a 0.222; 2 c. 415 a 0.214; 1 c. 130 a 0.20; 2 c. 215 a 0.196; 2 c. 355 a 0.19. Vaquilloncitas: 1 c. 270 a 0.232; 2 c. 470 a 0.228.

DE VIDELA. — Terneros: 3 c. 665 a 0.238; 3 c. 300 a 0.228; 4 c. 780 a 0.22; 4 c. 505 a 0.218; 3 c. 360 a 0.21; 4 c. 695 a 0.20. Vaquilloncita: 1 c. 260 a 0.195. Novillos: 3 c. 1070 a 0.20.

DE MOISES VILLE. — Vacas criollas: 3 c. 1160 a 0.194; 3 c. 1130 a 0.186; 1 c. 350 a 0.16.

DE CALCHAQUI. — Novillos: 3 c. 1370 a 0.208; 4 c. 1570 a 0.188. Vacas: 3 c. 1110 a 0.17.

dpl ; L::xñá vbgkqjcmfywp

Movimiento de Buques

ULTRAMAR

A la descarga:

Vapor sueco Svaneholm, madera, Bonazzola, C. Sarsotti.

Vapor alemán Taunus, materiales, varios. C. Sarsotti.

Vapor noruego Todhe Fagelun, inflamables; West India.

A la carga:

Vapor sueco Svaneholm, leña, Giammaria. C. Sarsotti.

Vapor griego V. Malebrun, durmientes, Giammaria, Norman Hermanos.

Vapor inglés Scoresbi, rollizos, id., id.

Vapor italiano A. Fassini, rollizos, id. C. Sarsotti. Dreyfus

Vapor inglés Ruperta, cereales, id. id.

Vapor yugoeslavo Duvrawca, idem, id. id.

Vapor griego Eleni, id. id. id.

Vapor alemán Hiederwald, id. L. de Ridder

Vapor japonés Shikishan Maru, id. Dreyfus Norman Hermanos.

Vapor griego E. Neofithos, id. id. id.

Vapor griego Siatathos, id. Bunge y Born; C. Sarsotti.

Vapor belga C. de Lantsohere, id. id. Norman Hermanos.

Vapor inglés Armonius id. id. Sarsotti.

Buques salidos. —

Vapor inglés Harpatian, C. Sarsotti. cargado.

Buques a órdenes. —

Vapor inglés Maindy Grange, Norman Hermanos.

Vapor inglés North Devon, id.

CABOTAJE

A la descarga:

Vapores nacionales, Diamante, varios; Los Tres Hermanos, id; Glorioso, durmientes; lancha Iquique, azúcar; Doña Santa C. durmientes.

A la carga:

Vapor nacional Preciosa Angelita, varios; lancha Magnolia, rollizos; Magalk, id.

Estado de Los Rios

Observaciones hidrométricas (Variaciones en 24 horas)

	Altura	Creció	Bajó
Río Paraguay:			
Formosa	5.51	——	0.04
Alto Paraná:			
P. Aguirre	20.50	——	0.03
Posadas	3.35	——	——
Paraná Superior:			
Corrientes	5.87	——	0.03
Esquina	5.24	——	0.01
Paraná Medio:			
La Paz	5.74	——	0.02
P. Brugo	5.78	——	0.02
Paraná	5.31	——	0.02
Paraná Inferior:			
Diamante	5.68	——	——
Rosario	4.75	0.02	——
San Pedro	2.90	——	——

Altura probable el 16.4.931. —

Paraná:	5.10
Rosario:	4.80

Estado en la fecha:

Río Paraguay: Baja.
Alto Paraná: Baja despacio.
Paraná Superior: Baja despacio.
Paraná Medio: Baja despacio.
Paraná Inferior: Estacionario.

Boletín diario del calado

Hidrómetro dique No. 2: 5.86; bajó 0.01.

Calado máximo admisible 34 pies 9 pulgadas.

Mercado de Cereales

PRECIOS OFICIALES DE CEREALES. — PIZARRA SANTA FE

Trigo tipo "Santa Fe" No. 1, 80 kilos disponibles.	S/C.	S/C.
Trigo tipo "Santa Fe" No. 2, 78 kilos disponibles.	4.70	4.80
Lino tipo "Santa Fe" 4 o/o c/extraños, ks. dispon.	10.02 1/2	10.12 1/2
Maíz sano, limpio, estilo export., ks. disponibles	S/C.	S/C.
PIZARRA ROSARIO		
Trigo tipo "Rosario" No. 1, 80 kilos disponibles	5.15	5.25
Trigo tipo "Rosario" No. 2, 78 kilos disponibles	4.75	4.85
Lino tipo "Rosario" 4 o/o c/extraños, ks. disponibles	10.05	10.20
Maíz sano, limpio, estilo export., ks. disponibles N.	3.65	3.75
Maíz sano, limpio, estilo export., ks. disponibles V.	3.20	3.35

BOLSA DE CEREALES DE SANTA FE. — Precios de Ajuste

MES	Disp.	Abril	Mayo	Junio	Julio
Trigo	4.80	4.80	4.90	4.95	5.05
Maíz	3.70	——	3.55	3.60	——
Lino 4 o/o	10.15	10.15	10.25	10.35	10.45

MERCADO DE PRODUCTOS NACIONALES. — Precios de última hora

MESES	Trigo		Maíz		Lino	
Abril	4.90	4.95	——	——	10.25	10.30
Mayo	4.98	5 —	3.64	3.65	10.39	10.41
Junio	5.04	5.05	3.65	3.66	10.50	10.51
Jlio	5.15	5.17	——	——	10.57	10.60

MERCADO DE CEREALES A TERMINO (Buenos Aires)

PRIMERA RUEDA

TRIGO

Mayo: 4.97.
Junio: 5.11.
Julio: 5.23.

LINO

Abril: 10.20.
Junio: 10.55.

MAIZ

Mayo: 3.90.
Junio: 3.70.

SEGUNDA RUEDA

TRIGO

Mayo: 4.99. 4.97.
Junio: 5.10; 5.09.

LINO

Junio: 10.60.

MAIZ

Sin operaciones.

PRECIOS DE AJUSTE

TRIGO		
Disponible	$	4.80
Abril	„	4.80
Mayo	„	4.89
Junio	„	5.13
Julio	„	5.25
LINO		
Disponible	$	10.22
Abril	„	10.22
Mayo	„	10.40
Junio	„	10.58
Julio	„	10.68
MAIZ		
Disponible	$	3.85
Mayo	„	3.71
Junio	„	3.71
Julio	„	3.72

MERCADO Gral. DE PRODUCTOS NACIONALES (Rosario)

PRIMERA RUEDA

TRIGO

Abril: 100 toneladas a $ 4.97.
Mayo: 100 id. a 5.01.
Junio: 100 id. a 5.12.

LINO

Abril: 100 id. a 10.35.

MAIZ

Mayo: 600 id. a 3.60; 200 id. a 3.61.
Junio: 200 id. a 3.65.

SEGUNDA RUEDA

TRIGO

Mayo: 200 id. a 5.02; 200 id. a $ 5.03.
Julio: 100 id. a 5.20.

LINO

Sin operaciones.

MAIZ

Sin operaciones.

PRECIOS DE AJUSTE

TRIGO		
Disponible	$	4.90
Abril	„	4.95
Mayo	„	5.05
Junio	„	5.10
Julio	„	5.20
LINO		
Disponible	$	10.35
Abril	„	10.35
Mayo	„	10.45
Junio	„	10.55
Julio	„	10.65
MAIZ		
Disponible	$	3.60
Mayo	„	3.65
Junio	„	3.70

¿Sabe lo que debe pesar una Mujer de 30 años?

Es claro que todo depende de su estatura.—Si tiene 1m. 58 de altura debe pesar 58 kilos, según las mejores autoridades médicas. Si tiene 1m. 62 su peso normal debe ser de 60 kilos. Si su estatura es de 1m. 66 deberá pesar 64 kilos.

Es muy lindo conservar la línea pero es sumamente peligroso el enflaquecer demasiado—las Sierras de Córdoba y otros lugares de curación están llenos de mujeres de salud quebrantada que le dirán que no conviene enflaquecer demasiado.

Es por eso que muchos miles de hombres y mujeres delgados depositan toda su confianza en las pastillas McCOY de Aceite de Hígado de Bacalao. Empiece a tomar hoy mismo las Pastillas McCOY. Ya no es necesario tomar el aceite líquido que es tan nauseabundo. Las Pastillas McCOY están cubiertas de una capa de azúcar y combinan todas las maravillosas propiedades del más puro aceite de hígado de bacalao en forma concentrada y agradable y lo que es aún mejor, son tan eficaces en verano como en invierno.

Una mujer aumentó ocho kilos en cinco semanas y un niño enfermizo de nueve años, aumentó seis kilos en tres meses. Cómprelas en las buenas farmacias.

EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

El Intendente Municipal concurrió a su despacho a la hora de costumbre, ocupándose de diversas cuestiones.

A. Pública. —

En la Asistencia Pública se ha registrado este movimiento:

Atendidos en consultorio: 122.
Visitas médicas a domicilio 19.
De carácter urgente 12.

La Farmacia de la A. Pública ha expedido durante el día 182 recetas.

Desinfecciones. —

Se han practicado ayer estas desinfecciones:

Conventillos 8; bars 13; salones 16; despachos de bebidas 19; fondas 10; almacenes 14; confiterías 8.

Decomisos. —

La Administración sanitaria practicó estos decomisos:

Mercado Central:

Carne de vacuno 56 kilos; pescado 38; frutas 30; verduras 150; huevos 3 docenas; aves 6 yuntas.

Mercado Norte:

Carne de vacuno 20 kilos; 7 kilos de frutas; 30 kilos de verduras; 1 docena de huevos.

Mercado Sud. —

Carne de vacuno 17 kilos; 14 kilos de frutas; 17 kilos de verduras; 1 docena de huevos.

Mercado Progreso —

Carne de vacuno 8 kilos; 1 kilo de pescado; 12 kilos de frutas; 20 kilos de verduras 6 docenas de huevos.

Mataderos. —

Vacunos	137
Lanares	20
Porcinos	10

Decomisos. —

90 kilos de carne de vacuno por tuberculosis.

86 kilos de carne de nonato.

10 kilos de carne de vacuno por pseudo tuberculosis.

Se ha Modificado el Régimen de Licencias al Personal Ferroviario De los F. C. de Jurisdicción Nac.

Es importante el decreto dado por el Gobierno Provisional de la Nación, por intermedio del Ministerio de Obras Públicas relacionado con el régimen de licencias al personal ferroviario de jurisdicción nacional. Ello se ha resuelto teniendo presente las solicitudes de las entidades representativas de los obreros y lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles. Esta dependencia después de los antecedentes acumulados al expediente respectivo, dictaminó en el sentido de que correspondía, por una parte derogar los decretos de fechas 11 de octubre, 21 de noviembre y 7 de diciembre del año 1917. Se imponía así, expresó como consecuencia y en virtud del imperio de las disposiciones reglamentarias de la ley 11544 sobre jornada legal del trabajo, y por otra, mantener agrupándolas en un solo decreto, las disposiciones que sucesivamente se han adoptado. De allí que se ha dado el decreto a que nos referimos. Es de gran importancia para todos los ferroviarios. En su artículo 1.o deroga los decretos de fecha 11 de octubre, 21 de noviembre y 7 de diciembre de 1917 y sus concordatos. En su artículo 2.o establece que al personal ferroviario se le acordará una licencia anual de acuerdo a la siguiente escala:

A todo empleado u obrero con una antigüedad entre un año cumplido y cinco años, 7 días; a los comprendidos entre 5 años cumplidos y 10 años, 10 días; a los comprendidos entre 10 y 15 años, 15 días; al personal de guarda trenes se le concederá una licencia de 15 días. Establece después el decreto que todo maquinista, foguista autorizado y foguista titular con más de un año de antigüedad como tal, gozará de una licencia de 15 días. A los aspirantes a foguistas que hayan satisfecho el examen de competencia para aspirar al puesto de aspirante autorizado, 10 días. A los aspirantes a foguistas entre el día 1.o de enero y 31 de diciembre, 12 días. A los aspirantes a foguistas que no hayan satisfecho el examen mencionado pero que tengan un año de servicio, se les concederá una licencia de 7 días. A todo foguista que por motivos se le haya rebajado en categoría o se le haya modificado la prestación de un servicio, se le concederá la licencia que le corresponde como foguista, siempre que los días trabajados como tal durante el año calendario anterior, dé como mínimo la suma de 180 días. Al personal de los departamentos de Talleres y Almacenes que tengan más de un año de servicios ininterrumpidos, se le concederá una licencia anual de 8 días consecutivos de licencia con goce de sueldo básico normal, durante los días hábiles comprendidos en ese período.

La Posición de Los Participantes en el Concurso de Niños

Participantes que ocupan los 20 primeros puestos

	Votos		Votos
NIDIA B. ZANARDI	11.350	Alda Hossenlopp	3.410
Lalo Bordes	9.800	Chichi Aliño Raimondi	2.985
Eugenia Miranda	9.602	Dorita Sánchez	1.650
Roberto Torres	9.468	Enriqueta Galetti	1.573
Anita María Moreno	5.600	Alcides Fassola	1.560
N. Ballardo Gutiérrez	5.296	Alberto Bevilacqua	1.559
Coco Requena	5.023	Beatriz Bonnaleu	1.500
Norma Tau Cuevas	4.755	Rosa Riganelli	1.379
Edgar C. Sosa	4.546	Piruca Prada	1.120
Demetrio Scafatti	4.090	Cacho Prada	1.026

Adoptó resoluciones el Consejo General de Higiene

Sesionó ayer el Consejo General de Higiene, adoptando las siguientes resoluciones:

Tomar nota de las inspecciones realizadas a las farmacias "Azzarini" del farmacéutico José Azzarini; Reconquista del farmacéutico Adolfo Contepomi; Sellarés, del farmacéutico Francisco Sellarés de Reconquista; Roveda del farmacéutico Mario Roveda, de Vera; Las Colonias del farmacéutico Félix Poliano de Clucellas; Cardetti del farmacéutico Manlio Cardetti de Estación Clucellas; Del Pueblo del auxiliar Iginio Bellés de Susana; Corradi del farmacéutico Juan L. Corradi y Pochettino del farmacéutico Francisco Pochettino de Pilar; Juventud del farmacéutico Amadeo Penazzi de San Pereyra; Del Pueblo del farmacéutico Luis Peralta y Borella del farmacéutico Luis Borella de Rafaela.

—Tomar nota que el farmacéutico Francisco Sellarés se ausenta por dos días de la localidad de Reconquista dejando en su reemplazo en la atención de su farmacia al Auxiliar Santiago Aramburu; y que la farmacéutica Oliva de la Matta de Zerbini se ausenta de María Juana por el mismo término dejando a cargo de la farmacia al Auxiliar Mario Zerbini.

—Registrar y sellar libro recetario para las farmacias Argentina del auxiliar Dermidio Perez de Monje y para el Auxiliar Atilio Vignolo de Hercilia.

—Tomar nota de los siguientes decretos del Ministerio de Gobierno, de fecha 26 de Marzo, por el que se nombra médico de Policía en San Lorenzo con asiento en Carcarañá al doctor Juan Nix en reemplazo del doctor Ricardo González; el de fecha 27 por el que se nombra médico de la Jefatura de Castellanos en reemplazo del doctor Carlos A. Denner al doctor José Plaza; de fecha 31 por el que se nombra médico de Policía en Los Quirquinchos al doctor Jorge Arlt en reemplazo del doctor Luis Bustamante; del 1o. de Abril por el que se nombra en la Jefatura de San Jerónimo a los doctores León Kogan y Jacobo Bolzi con asiento en Larrechea e Irigoyen respectivamente; el de fecha 4 del corriente por el que se nombra Guarda Sanitario del Consejo de Higiene de Rosario al señor Juan Manuel Part en reemplazo de don Pascual Palermo, y Vacunador al señor Ernesto Suárez Costa en reemplazo de José Fontanarosa.

—Pasar al archivo la planilla demostrativa del movimiento de enfermos habidos en el Hospital de Alienados anexo a la Facultad de Ciencias Médicas de Rosario.

—Tomar nota de la comunicación de la Jefatura de Policía de Castellanos, por la que nos hace saber que no ha hecho efectiva la clausura impuesta a la farmacia de Angélica del Auxiliar Guillermo Puccetti, por haberlo encontrado a éste en la atención de la misma.

—Tomar nota que el doctor Francisco Saluzo de Susana comunica que que a la brevedad posible pasará a inscribir su diploma y registrar su firma.

—Tomar nota de la inspección realizada al Dispensario de San Javier.

—Remitir a la Presidencia del Consejo General de Educación la suma de veinticinco pesos nacionales, importe de la multa impuesta por infracción a la Reglamentación de la Ley de Farmacias.

—Solicitar del Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación en el expediente Nro. 1043 caratulado doctor José Kaplán contra Sofía Money de Vitale por cobro de pesos, se informe si las inyecciones que figuran aplicadas en un mismo día han sido hechas separadamente o si en la misma visita han sido aplicadas dos ampollas del mismo inyectable.

—En el expediente Nro. 981 Letra G. correspondiente al accidentado Guzmán Abdon informar a la Dirección del Departamento Provincial del Trabajo, que el Consejo opina corresponde estar de acuerdo con el dictamen de la junta médica compuesta por los doctores Beney, Rebechi y Gaviola, que en lo que respecta a la incidencia en cuestión el Consejo no puede expedirse por cuanto se refiere al estado del paciente con anterioridad a la fecha.

Tomar nota e informar a la Jefatura de La Capital, que el doctor Abraham Dolinsky médico nacional establece consultorio en esta ciudad calle 1 de Enero 2526, y que el doctor Amadeo Gingolani con el mismo título se establece en Belgrano número 3234 2o. piso.

—Tomar nota y comunicar al Jefe de Policía de Las Colonias que el médico nacional doctor Ramón Ferreyra establece su consultorio en la localidad de Franck.

Segundo Concurso de Máscaras Infantiles

Voto por la niña ....

Voto por el niño ....

Voto por la Murga ....

Hubo ayer un Violento Choque Pero Felizmente no se Produjo Ninguna Desgracia Personal

Un camión cargado con tambores de nafta embistió en San Gerónimo y Santiago del Estero a un tranvía de la línea 4 y este, al salir de las vías, atropelló a otro vehículo.



En San Jerónimo esquina Santiago del Estero, se produjo ayer de mañana alrededor de las 8 horas, una violenta colisión entre dos camiones y un tranvía de la línea Nro. 4.

El espectáculo, aún en sus deplorables proporciones, fué magnífico y felizmente no hubo que lamentar en el mismo, ninguna desgracia personal siendo los daños, puramente materiales.

EL TRANVIA 23

A la hora expresada circulaba por calle San Jerónimo, de Norte a Sud el tranvía número 28, de la línea 4 guiado por el motorista Albino Transl, radicado en Las Heras 2037 y a cargo del guarda Pablo Zelaya, chapas 316 y 123, respectivamente.

Viajaban en el interior del vehículo que en esos momentos corría a moderada velocidad varios pasajeros y entre ellos algunas mujeres y niños.

EN SANTIAGO DEL ESTERO

Por calle Santiago del Estero, hacia el Oeste, circulaba en esos precisos instantes el camión "Internacional" chapa 282, de Rafaela, guiado por Santiago Bruno, argentino de 43 años el que se domicilia en aquella ciudad, en la finca de calle 25 de Mayo señalada con el número 347.

Este vehículo, que iba con un pesado cargamento de tambores de nafta y a considerable velocidad, se dispuso a cruzar la intersección formada por aquella arteria con San Jerónimo en el preciso instante que se aproximaba por esta última calle el tranvía aludido.

GRITOS... CONFUSION...

El "Internacional" atropelló violentamente por la parte delantera al tranvía 28 al extremo de hacerlo salir de las vías. Como el motorista no pudo frenar a tiempo el vehículo, este corrió varios metros fuera de los rieles, yendo a embestir al camión de la firma "Diego Hermanos" chapa 4787, piloteado por Gregorio Martín, español de 29 años, que en esos momentos pasaba por San Jerónimo rumbo al Norte.

La colisión, registrada por partida doble y en forma tan espectacular determinó un pánico enorme entre los ocupantes del tranvía y principalmente entre las mujeres que descendieron del mismo desesperadas, profiriendo gritos aterradores, y en medio de un pánico y de una confusión indescriptible.

NINGUA VICTIMA

Pocos instantes después concurrió al lugar del accidente, el personal de la comisaría tercera en cuya jurisdicción se había producido el suceso. Una vez constatada la inexistencia de víctimas, los funcionarios policiales se avocaron al procedimiento haciendo retirar a los vehículos que por espacio de varios minutos obstaculizaron el tráfico.

Los conductores debieron comparecer luego a la referida seccional donde se labraron las actas de práctica a fin de establecer las responsabilidades de los conductores.

DAÑOS MATERIALES

Como consecuencia de la colisión, en tranvía resultó con deterioros de importancia en la plataforma delantera y en el salvavidas. Esto puede decirse que quedó inutilizado. El "Internacional" destrozó completamente los guardabarros delanteros, los faroles, resultando además con desperfectos de consideración en el motor.

El camión de la firma "Diego Hermanos" también sufrió averías de importancia en los guardabarros y en el radiador, como asimismo en las ruedas delanteras que fueron destrozadas.

LO DESPOJARON DE SU CARTERA EN UN NEGOCIO

Guardaba en la misma la suma de 70 nacionales

ESTABA BEBIENDO

Ante las autoridades de la seccional segunda compareció a eso de las 0.15 horas de la madrugada de ayer el súbdito sueco Eduardo Yansen de 30 años de edad, con domicilio en Sauce Viejo y accidentalmente en esta ciudad, denunciando haber sido víctima de un hurto.

Expresó el damnificado que hallándose en el interior del Bar "Húngaro" sito en la intersección de calles San Luis y Catamarca ... que desconoce le habían substraído de uno de los bolsillos del pantalón una billetera conteniendo la suma de 70 pesos nacionales.

Empleados de la comisaría aludida a poco de recibir la denuncia practicaron las averiguaciones correspondientes a fin de individualizar al autor del hecho.

LE LLEVARON LAS ROPAS A TITO

Empleados de la comisaría segunda han iniciado las averiguaciones correspondientes con motivo de una denuncia formulada ayer de mañana siendo aproximadamente las 10 horas por el ciudadano Tito R. Ardonio, el cual se radica en una finca de calle 9 de Julio entre las de Salta y Mendoza.

El damnificado declaró haber sido víctima de un hurto consistente en varias prendas de vestir, como así también de varios otros efectos que poseía en el interior de su habitación lo que estima en la suma de 50 pesos.

Ardonio sospecha que el autor del hecho sea una persona de su amistad, llamada J. V. que lo contrario un compañero de éste, los cuales habían estado en su pieza. La policía procura ahora detenerlos a fin de establecer su culpabilidad en el suceso instruyendo mientras tanto el sumario de práctica.

EN UN PASO A NIVEL SE PRODUJO OTRO PERCANCE

Fue una negligencia que pudo resultar fatal para el conductor de una zorra del Ferro Carril Santa Fe.



En un paso a nivel que el Ferro Carril Santa Fe, posee en el cruce de las calles Avenida Rivadavia y Chacabuco, se produjo ayer por la mañana siendo aproximadamente las 8 horas, un suceso que pudo haber sido de fatales consecuencias para el conductor de una "zorra" de la empresa.

Como en tantas otras oportunidades, ha mediado esta vez la negligencia bochornosa de aquel ferrocarril, negligencia que ha debido sufrir en carne propia uno de sus obreros.

LO OCURRIDO —

Por una de las vías que atraviesan aquel paso a nivel, circulaba a la hora expresada una "zorra" guiada por el obrero Pascual Cambol, que se dirigía rumbo a la Estación, cuando al llegar al paraje nombrado ra embistió el camión chapa 73, de S. Tomé, guiado por el súbdito sueco Carlos Sodermann, de 23 años, radicado en aquella localidad. Como las barreras estaban levantadas, el conductor del camión creyó tener libre acceso produciéndose en tal forma el accidente.

LESIONES LEVES —

Como consecuencia del golpe, tumbó la "zorra" y Cambol rodó sobre el pavimento, produciéndose varias lesiones en distintas partes del cuerpo. La víctima fué auxiliada de inmediato y conducida a la sala de curaciones de la Asistencia Pública donde el médico de guardia certificó que el carácter de sus heridas era leve. En consecuencia, Cambol fué trasladado luego a su domicilio donde se encuentra en asistencia.

LA POLICIA —

El personal de la comisaría quinta en cuya jurisdicción se produjo el accidente, tomó a poco de producirse el mismo las medidas del caso, habiendo procedido a la detención de Sodermann, el que se halla incomunicado mientras se instruye el sumario de rigor.

COLISION DE VEHICULOS

Por calle General López rumbo al Este transitaba ayer, alrededor de las 12 horas el automóvil particular chapa 1919 guiado por Leandro Martín cuando al llegar a la esquina de 4 de Enero embistió al camión chapa número 4272 piloteado por Ricardo M. Prima, el cual circulaba por esta última arteria rumbo al Sud.

A raíz de la colisión ambos coches resultaron con desperfectos de escasa importancia habiéndose comprometido a abonar los mismos el conductor del auto 1919.

ENTREGA DE UNA MENOR

El señor Salvador C. Vigo se presentó ayer de mañana a la seccional primera haciendo entrega de la menor Mercedes L. Pujato, de 14 años, que se encontraba en su domicilio de calle San Jerónimo por disposición del Juez de Menores, a fin de dejarla nuevamente a cargo del aludido magistrado.

Por tentativa de incendio

Fué detenido ayer, a requerimiento de la seccional primera el ciudadano Martín Riva, acusado del delito de tentativa de incendio en la casa que la señora de Aldao ocupa en calle San Jerónimo 1712.

Al Chocar Con Un Tranvía Cayó Del Carro y Se Hirió

Resultó con lesiones de cierta consideración y fué preciso internarlo, para su restablecimiento, en el H. de Caridad

EN EL CRANEO Y EN EL CUERPO

Durante el transcurso de las primeras horas de la mañana del miércoles en jurisdicción de la seccional segunda un accidente de tráfico de serias proporciones habiendo resultado con heridas de consideración en el cráneo y en el cuerpo el conductor de uno de los vehículos que participó en el desgraciado suceso.

De acuerdo con la versión oficial, y con los datos que recogimos por nuestros propios medios en el lugar del accidente, éste habría ocurrido en la siguiente forma:

POR 9 DE JULIO

Poco antes de las 7 y 30 horas circulaba por calle 9 de Julio, con dirección a la zona Norte de la ciudad el carro de dos ruedas guiado por el ciudadano Esteban Artiga, de 18 años de edad el cual se domicilia en la finca de calle Rioja señalada con el número 3322.

El nombrado iba parado en el centro del vehículo el que circulaba a regular velocidad.

AL LLEGAR A MENDOZA

En circunstancias que el referido vehículo llegaba por la arteria nombrada a la intersección que forma la misma con calle Mendoza, pasaba por esta última, rumbo al Oeste, el tranvía coche número 13, de la línea 2 piloteado por el motorman Alfonso Pussoni, chapa 368 y a cargo del guarda Cosme Zudela.

El guiador del carro aminoró la marcha y cuando creyó que el tranvía había cruzado la bocacalle, se dispuso a continuar su trayecto siguiendo siempre por 9 de Julio al Norte.

CAYO DEL CARRO

Al pretender cruzar, la rueda izquierda del carro rozó la plataforma trasera del tranvía. El vehículo nombrado en primer término dió un brusco barquinazo y como consecuencia del mismo Artiga, que según hemos dicho iba parado, cayó en forma violenta sobre el pavimento.

Varias personas que se encontraban en esos momentos en las proximidades del lugar del percance corrieron prestamente en auxilio de la víctima la cual había perdido el conocimiento.

FUE HOSPITALIZADO

Llegó en esos precisos instantes al lugar del accidente el personal de la comisaría segunda el que hizo conducir a la víctima a la sala de primeros auxilios de la Asistencia Pública.

El médico de guardia que curó de primera intención a Artiga certificó que éste había sufrido una serie de lesiones de carácter reservado en el cráneo y en el cuerpo, por lo que dispuso fuera remitido, hasta su restablecimiento al Hospital de Caridad, en el que ahora se encuentra internado.

EL PERSONAL DEL TRANVIA

El motorman Pussoni como así también el guarda Zudela debieron comparecer poco más tarde a la seccional segunda donde quedaron rigurosamente incomunicados.

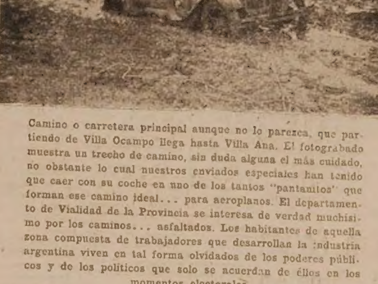
El personal de la repartición ha dado comienzo ya al sumario de práctica a fin de establecer la responsabilidad de aquéllos, si es que en realidad existe.

NOTAS DE TODO LO QUE INTERESA A NUESTROS DEPARTAMENTOS

A Través de las Poblaciones del Chaco Santafecino



Vista de la gran fábrica de tanino de "La Forestal" en la población de Villa Ana. En la misma puede apreciarse las grandes pilas de quebracho de la región y del gran estanque de agua que sirve de refrigerador a sus modernas maquinarias. Esta fábrica es la vida de aquella población formada exclusivamente por sus obreros y las familias de estos; aparte como es natural del comercio que los abastece y de las escuelas nacionales y provinciales para la instrucción de los hijos de esos trabajadores. Cuenta también con Juzgado de Paz, Registro Civil, Comisaría de Policía, Oficina de Correos y Telégrafos y hoteles y fondas independientes de la Compañía Forestal



Camino o carretera principal aunque no lo parezca, que partiendo de Villa Ocampo llega hasta Villa Ana. El fotograbado muestra un trecho de camino, sin duda alguna el más cuidado, no obstante lo cual nuestros enviados especiales han tenido que caer con su coche en uno de los tantos "pantanitos" que forman ese camino ideal... para aeroplanos. El departamento de Vialidad de la Provincia se interesa de verdad muchísimo por los caminos... asfaltados. Los habitantes de aquella zona compuesta de trabajadores que desarrollan la industria argentina viven en tal forma olvidados de los poderes públicos y de los políticos que solo se acuerdan de ellos en los momentos electorales.

Los enviados especiales de EL ORDEN señores Adolfo Collados y Oscar Estrada Antille visitan la gran fábrica de tanino de Villa Ocampo y admiran en la vista gráfica que reproducimos la potencia de sus maquinarias. En esta vista se aprecia la aserrinera en momentos en que reduce a aserrín uno de los grandes troncos de quebracho el que con pasmosa facilidad y en pocos momentos desaparece así triturado. El mismo aserrín disecado en el mismo establecimiento es utilizado para combustible de sus calderas. Estas grandes y poderosas industrias de los pueblos del gran Norte Santafecino debieran ser tenidas en cuenta por las autoridades provinciales y nacionales facilitando el desarrollo de esos pueblos.

(Foto EL ORDEN)

LAS GARZAS

Deficiencias en el correo

Ocurren en esta localidad a estar a lo que nos dicen serias irregularidades que han provocado el descontento del vecindario.

Se nos anuncia que el jefe de estafeta de la localidad de Las Garzas señor Micheloud, que hace el servicio de estación Lanteri a Las Garzas sólo percibe la mitad del sueldo que le asigna el presupuesto. La otra mitad la entrega a otra persona. La razón por la cual el jefe de la estafeta obra de esa manera se debe a que no sabe leer ni escribir y está obligado a pagar la cooperación de un extraño para poder cumplir debidamente con su obligación.

Es indudable que esta situación no puede durar para bien de la población. Hacemos un llamado al señor jefe del 6o. distrito para que trate de subsanar este inconveniente en la brevedad posible. Así nos lo han pedido los vecinos de Las Garzas.

DE COLMENA

Se han elegido las autoridades del Comité Leandro N. Alem de este distrito

El día 5 del corriente, bajo la presidencia del Sr. Pedro Cecchini, quedó constituída las autoridades del comité de la Unión Cívica Radical "Leandro Alem" de este distrito, de la siguiente manera:

Presidente: Pedro Cecchini; Vice Presidente: Ubaldo Jara; Secretario: Carmelino Cardozo; Pro secretario, Pilar Romero; Tesorero, Alfredo Asef; Pro tesorero, Roque Acosta.

Comisión de propaganda—

Carlos Spaeir, Victor Lugo, Jorge Asef, Julián Fernández, Silvio Nuñez Guillermo Lázari, Lázaro Gavizondo Elías Chafey Rujana.

Vocales—

Carlos Ramos, Dionisio Arce, Guillermo Ayala, Anacleto Santa María Juan Zabala, Ramón S. Brizuela, Ramón García, Daniel Jara, Martín Ledesma.

PARTIDO DEMOCRATA—

Por otra parte, el Partido Demócrata también hace su campaña proselitista a fin de conseguir mayoría en este distrito.

Tanto un partido como el otro, intensifican su propaganda electoral para las elecciones del 19 del corriente.

LAGUNA PAIVA

Necesidad de más alumbrado. Nuevo periódico. - Sociales.

Entre las mejoras edilicias cuya realización se hace una necesidad imperiosa está la que se relaciona con el alumbrado, asunto este que se halla bastante abandonado por nuestras autoridades.

Es el caso de la plaza Reinaldo Cullen, que, a pesar de su importancia, en cuanto a alumbrado no difiere gran cosa, y claro está que tal fallo resulta una verdadera anomalía tratándose de una población de importancia como la nuestra.

Es de la mayor conveniencia adoptar las disposiciones encaminadas a dotar a la indicada plaza de un servicio regular de alumbrado, facilitando el tránsito hoy nada expedito en aquel lugar durante las horas nocturnas.

También se impone la necesidad de mejorar el alumbrado en la calle Colón, en donde ese servicio no resulta todo lo eficaz que fuera menester, y basta para percatarse de ello realizar por la misma arteria una breve jira en ocasión propicia para semejante indagación. En vista de los buenos propósitos del presidente de la comuna Sr. Fernández, realizados en partes, de ampliar el alumbrado público en forma conveniente, nada más oportuno que la recomendación que expresamos con respecto a la plaza y arteria de referencia.

Un nuevo periódico "La Semana"—

El 12 de abril del corriente, se incorporará al periodismo local este nuevo periódico, que según informes recogidos, se prestará, animados de los mejores deseos y dispuesto a laborar en beneficio de la colectividad. Desde ya saludámosle expresivamente, deseándole una larga y próspera vida.

Sr. Carlos Frutos—

Agregó, el día 7 del corriente mes, un año de existencia, el joven Carlos Frutos, caballero vastamente conocido en nuestros círculos sociales de esta localidad.

En oportunidad del grato suceso, múltiples han sido las demostraciones de aprecio que han llegado de parte de sus numerosas y selectas amistades.

REMATE JUDICIAL

— POR —

ESTANISLAO C. GIMENEZ

EL DIA 22 DE ABRIL DE 1931 A LAS DIEZ HORAS

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación, secretaría del autorizante, se hace saber que en los autos: "F. Frossi y Compañía contra PEDRO BONESSA, sobre ejecución hipotecaria", ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, Febrero veinte y cinco de mil novecientos treinta y uno. Cítese y emplácese a los herederos del deudor y al acreedor hipotecario en primer grado, señor Sebastián Mandrille, por edictos que se publicarán veinte veces durante treinta días en el "Boletín Oficial" y diario EL ORDEN, para que dentro de ese término efectúe el pago del capital reclamado más la suma de ochocientos pesos nacionales fijados provisoriamente para intereses y costas, con la prevención de que si así no lo hiciere se llevará adelante la ejecución subastándose el inmueble hipotecado tres días después de vencido el término, por el martillero Estanislao C. Giménez, a quien se designa debiendo comparecer a aceptar el cargo. Notificaciones Lunes y Jueves. — Mántaras. — Ante mí: Raúl Irigoyen. En consecuencia, se cita a los herederos deudor, señor Pedro Bonessa y al señor Sebastián Mandrille, acreedor hipotecario en primer grado, para que dentro del término de treinta días comparezcan a abonar el capital reclamado de SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL con más la suma de OCHOCIENTOS PESOS DE IGUAL MONEDA en que se han estimado provisoriamente los intereses y costas, con la prevención de que si así no lo hicieren se subastará el inmueble hipotecado, tres días después de vencido dicho término o sea el día veinte y dos de Abril del año mil novecientos treinta y uno a las diez horas, en las puertas del juzgado de referencia por el martillero don Estanislao C. Giménez. El inmueble a subastarse es el siguiente: a) en primer grado: Una fracción de terreno comprendida en la concesión de terreno letra A) del lote No. 33 de la Estación Elisa, Colonia Jacinto L. Arauz Departamento Las Colonias, compuesta dicha fracción de veinte y dos metros en cada uno de los costados Norte y Sud por ochenta y siete metros en cada uno de los costados Este y Oeste, lindando: al Norte, con calle pública; al Sud, con la viuda de Garassino; al Este, con terreno de los señores Félix Armando y Domingo Maritano y al Oeste con fracción vendida a la señora Luisa Galoppe de Maina y b) en segundo grado: Una fracción de terreno que forma parte del lote número cuarenta de la Estación Elisa, Colonia Jacinto L. Arauz, Departamento Las Colonias, compuesta de treinta metros de frente al Oeste; treinta y siete metros en el costado Oeste; cincuenta metros en el costado Norte y cincuenta metros veinte centímetros en su costado sud; lindando: al Norte, con terreno del señor Bartolomé Tissano; al Este, con Juan Marchino; al Sud, con Vicente González y al Oeste, calle dejada por el primitivo propietario señor Moschino. Sirve de base para la subasta la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS NACIONALES que es el avalúo para el pago de la C. Directa por ser primera subasta. La venta será al contado, debiendo el que resulte comprador abonar en el acto del remate el diez por ciento como seña y a cuenta de su compra y el resto una vez aprobado el remate. De acuerdo a los informes del Registro de Propiedades los inmuebles no reconocen ningún gravámen más que el que motiva esta ejecución; en cuanto al inmueble deslindado en el punto a); y, cuanto al inmueble deslindado en el punto b) tiene una hipoteca de primer grado por la suma de cinco mil pesos. Los títulos de propiedad no se encuentran agregados a los autos y se encuentra su relacionado en la escritura de hipoteca que obra en autos y el que resulte comprador debe conformarse con el acta de remate sin que halla lugar a reclamo alguno una vez efectuado dicho remate, por falta o insuficiencia de título. Lo que se publica a los efectos legales a que hubiere lugar. Por más datos a Secretaría o al domicilio del rematador, calle 3 de Febrero No. 2566, Santa Fe, Marzo 6 de 1931. — Raúl Irigoyen, secretario.

14052 v. 22|4|31

AVISO OFICIAL

INTERVENCION NACIONAL EN SANTA FE

Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto

DECRETO CONVOCANDO A ELECCIONES

PARA LA ORGANIZACION DE LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO

"Rosario de Santa Fe, marzo 27 de 1931. — Atenta la comunicación del Ministerio del Interior en que autoriza al Interventor nacional en la provincia de Santa Fe a convocar a elecciones para la organización de los poderes Ejecutivo y Legislativo con sujeción a las siguientes bases:

1o.— Las elecciones tendrán lugar conjuntamente y se celebrarán con sujeción al Registro Nacional de Electores, depurado conforme a lo dispuesto por el decreto de octubre 14 de 1930 y sus complementarios de fecha 15 y 22 de diciembre del mismo año y de 9 y 22 de enero del corriente año.

2.o— Las leyes 8871 y 11387 regirán en estas elecciones en todo lo relativo a los deberes, derechos y responsabilidades de los electores y emisión y recepción de votos. La Constitución y las leyes de la provincia regirán en todo lo relativo al régimen electoral de la representación y en lo que a la Intervención considere pertinente.

3.o— La Junta Escrutadora Nacional, creada por la Ley 8871, tendrá a su cargo las operaciones del escrutinio y las tareas preparatorias del acto electoral. Designará asimismo los presidentes de comicio y ubicará las mesas receptoras de votos en la forma prevista por las Leyes 8871 y 11.387. La Junta Escrutadora Nacional queda autorizada para disponer de las fuerzas nacionales requiriéndolas previamente al Comando de la División respectiva, si lo considerase necesario para la mejor custodia de las urnas.

"La boleta deberá medir 0.25 por 0.15 mts. como máximo"; y el Art. 17 queda en la siguiente forma:

"Realizado este sorteo, la Cámara de Diputados comunicará de inmediato al Senado la nómina de los departamentos cuya representación durará dos años a fin de que entre ellos el Senado sortee los seis senadores que integrarán su primera renovación por igual término. De entre el grupo de departamentos cuya representación en Diputados fuere por cuatro años se sortearán los seis senadores que integrarán la 2da. renovación del Senado. La representación de los siete departamentos restantes durará seis años".

4o.— La Dirección General de Correos y Telégrafos organizará un servicio especial para el reparto y concentración de urnas, debiendo ser satisfechos por el erario provincial los gastos que se originen.

5.o— El señor Interventor dejará constituídos los poderes Ejecutivo y Legislativo para el período constitucional que para el primero fija el artículo 71 de la Constitución de la provincia, debiendo ambas Cámaras de la Legislatura proceder al sorteo de sus miembros para determinar la duración de sus mandatos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 24 y 35 de la misma Constitución.

6.o— El señor Interventor Nacional de la Provincia de Santa Fe, podrá reglamentar este decreto.

El Interventor Nacional, decreta:

Art. 1.o) Convócase al electorado de la provincia para el domingo 19 de abril próximo, a fin de elegir electores de gobernador y vice gobernador por un período completo de cuatro años, establecido por el artículo 71 de la Constitución.

Los electores se elegirán en la proporción siguiente: Departamento La Capital, 4 electores; Rosario, 11 electores; Las Colonias, 4 electores; General López, 3 electores; Castellanos 4 electores; Caseros, 2 electores; San Lorenzo, 3 electores; Iriondo, 2 electores; San Martín, 2 electores; San Jerónimo, 2 electores; Belgrano, 2 electores; Garay, 1 electores; San Justo, 1 electores; San Javier, 1 electores; San Cristóbal, 2 electores; 9 de Julio, 2 electores; Vera, 2 electores.

Art. 2.o— Convócase igualmente para elegir miembros del Poder Legislativo de la Provincia en la proporción siguiente: Departamento: La Capital, 2 diputados y 1 senador; Rosario, 10 diputados y 1 senador; Las Colonias 2 diputados y 1 senador; Castellanos 2 diputados y senador; Caseros, 2 diputados y 1 senador; Gral. López 2 diputados y 1 senador; Constitución, 2 diputados y 1 senador; San Lorenzo, 2 diputados y 1 senador; Iriondo, 2 diputados y 1 senador; San Martín, 2 diputados y 1 senador; San Jerónimo 2 diputados y 1 senador; Garay 1 diputado y 1 senador; San Justo, 1 diputado y 1 senador; San Javier, 1 diputado y 1 senador; San Cristóbal, 1 diputado y 1 senador; Belgrano 1 diputado y 1 senador; Gral. Obligado, 1 diputado y 1 senador; 9 de Julio 1 diputado y 1 senador; Vera 1 diputado y 1 senador.

Art. 3.o— Para la elección de gobernador y vice gobernador y miembros del Poder Legislativo se empleará una sola urna. La boleta que se utilice para votar y ser colocada en el cuarto oscuro previa oficialización ante la Junta Escrutadora deberá ser en papel blanco, tinta negra y no se admitirá boletas con inscripciones de color, ni retratos, ni símbolos de ninguna especie. Los partidos políticos podrán oficializar sus boletas a utilizarse en los distintos departamentos hasta el 5 de abril remitiendo a la Junta 30 ejemplares de cada una de ellas. La boleta deberá medir 0.25 por 0.15 centímetros.

Art. 4.o— Los partidos políticos que vayan a participar en el acto comicial lo harán saber por nota a la Junta Escrutadora, así como la constitución y nómina de sus autoridades.

Art. 5.o— La Junta Escrutadora se constituirá en el local de la Junta Electoral Provincial, debiendo actuar como secretario general el de la Junta Electoral, Sr. Guillermo Torres Castaños y en carácter de secretario auxiliar, el secretario de la misma Junta Sr. Enrique del Pino. Si la Junta Escrutadora creyere necesario la designación de otro personal fuera del designado ya por la Intervención Nacional, lo comunicará a ésta, a sus efectos.

Art. 6.o— Para ser presidente o suplente de comicio bastará con ser elector en ejercicio, saber leer y escribir, residir en el circuito electoral y si fuere posible, contribuyente o diplomado de profesional liberal.

Art. 7.o— Es prohibido en los centros urbanos admitir reunión de electores durante las horas de elección en casas situadas a menos de cien metros de la puerta del local donde funcione el comicio.

Art. 8.o— El escrutinio del comicio se hará de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29, inciso 5.o de la Constitución de la Provincia y conforme a lo establecido en el capítulo 4.o de la Ley Electoral de la misma, artículo 44 y siguientes.

Art. 9.o— Las listas depuradas a que se refiere el artículo 21 de la Ley 8871 llevarán impresas las actas de apertura, cierre y escrutinio del comicio en la forma que lo establece la Ley Provincial de Elecciones.

Art. 10.o— El sobre conteniendo las tres listas depuradas del padrón electoral que corresponda a cada mesa así como la urna y demás útiles serán entregados por el correo al presidente del comicio o a sus suplentes, en caso de que el primero no se encontrase en el local destinado para el funcionamiento de la mesa a las 8 horas.

Art. 11.o— Los ejemplares del padrón en que se hubieren hecho las anotaciones indicadas en la ley y levantadas las actas, de apertura, clausura y escrutinio, se enviarán a la Junta Escrutadora en la forma dispuesta en el artículo 53 de la Ley Electoral de la Provincia.

Art. 12.o— La Junta Escrutadora Nacional, verificado el escrutinio que establece el artículo 56 de la Ley Provincial, remitirá a la Intervención Nacional, el acta a que se refiere el inciso 5.o del mismo artículo, así como todos los antecedentes de la elección y comunicará su designación a cada uno de los ciudadanos que hubiesen resultado ungidos para los distintos cargos comprendidos en la convocatoria, comunicación que servirá de diploma.

Art. 13.o— Recibidas las actas electorales la Intervención nacional por el departamento de Gobierno citará a los electores de gobernador y vice para reunirse en el local de la legislatura presididas por el secretario de la Intervención Nacional a cargo de dicho departamento. La asamblea examinará en la forma que crea conveniente y dentro del plazo de ocho días los poderes presentados. Una vez aprobados éstos quedará definitivamente constituída la junta de electores la que llenará su cometido de acuerdo a lo dispuesto en la sección 1a., capítulo 2.o, artículo 20 y siguientes de la Constitución de la Provincia.

Art. 14.o— A los tres días de haber la Junta de electores designado gobernador y vice gobernador se reunirá a fin de tomar juramento a los electos.

Art. 15.o— Por el departamento de Gobierno se citará a las personas que hubieren resultado electos senadores y diputados, los cuales se reunirán separadamente presididos por el secretario de la Intervención Nacional a cargo de dicho departamento. Examinados los poderes y aprobados éstos, cada Cámara elegirá sus autoridades comunicándolo inmediatamente a la Intervención Nacional, dentro de los ocho días después de la primera citación deberán quedar constituídas las cámaras.

Art. 16.o— A los efectos de establecer la duración del mandato de los diputados electos, la provincia queda dividida en dos grupos de departamentos, entre los cuales la cámara efectuará el sorteo a que se refiere el artículo 6.o del decreto provisional.

El primer grupo estará formado por los departamentos: Capital, Belgrano, Caseros, San Justo, San Javier, Garay, Gral. López, Iriondo; San Lorenzo, Las Colonias y San Jerónimo y el segundo por los departamentos Rosario, 9 de Julio, San Cristóbal, Castellanos, Constitución, Vera, Gral. Obligado y San Martín.

Art. 17.o— Realizado este sorteo la Cámara de Diputados comunicará de inmediato la nómina de los departamentos cuya representación durará dos años a fin de que entre ellos el Senado sortee los seis senadores que integrarán su primera renovación por igual término. De entre el grupo de departamentos cuya representación en diputados fuere por cuatro años, se sortearán los seis senadores que integrarán la segunda renovación del Senado. La representación de los siete departamentos restantes durará seis años.

Art. 18.o— El circuito electoral de Sauce Viejo, pertenece al departamento La Capital, de acuerdo a la división administrativa de la Provincia.

Art. 19.o— Por el departamento de Gobierno se citará a los señores miembros de la junta escrutadora nacional para reunirse en el local de la junta para el día viernes 20 del corriente, a las 15 horas a fin de constituirse.

Art. 20.o— Comuníquese, publíquese en los diarios "El Litoral" y "EL ORDEN" de la ciudad de Santa Fe y "La Capital", "La Acción" y "Tribuna", de Rosario, y dése al R. O.".

14183 v. 19|4